

Archivo Municipal
de
VILLANUEVA DEL FRESNO

Código de referencia : ES.06154.AMVF/1.1.01//50.9

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1903

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 42 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villanueva del Fresno

Provincia de Badajoz. Villanueva del Fresno.

Año de 1903.

Libro de actas del Ayuntamiento en el mes de mayo y lo
componen los tres que a continuación se expresan.

D. Emilio Ambrosia Lazo	Alcalde Presidente
„ Enrique Gomez Moreno	1.º Ten. Alcalde
„ Felix Alvarez Carrasco	2.º Ten. Ten.
„ Jose Gonzalez Parra	Sindico
„ Manuel Lopez Sierra	Suplente Ten.
„ Antonio Montes Morera	3.º Regidor
„ Fernando Garduño Ortiz	2.º Ten.
„ Marceliano Infante Saura	3.º Ten.
„ Jose Mariano Coriano	4.º Ten.
„ Jose Toro Gonzalez	5.º Ten.

Existe la vacante de D. Jose Maria Navarrete

Secretario

D. Juan Vega Gonzalez

Faint handwritten text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint handwritten text in the upper middle section.

Faint handwritten text in the middle section.

Faint handwritten text in the lower middle section.

Faint handwritten text in the lower section.

Faint handwritten text at the bottom of the main body.

*le p
par
Mat*

*le p
lita
m
len*

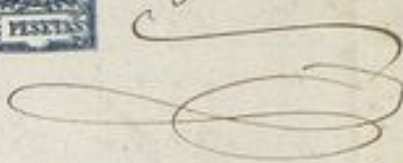


POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



Jº 8º



Sesion ordinaria del dia 4 de Enero de 1903.

En Villanueva del Trueno dicho dia mes y año se reunieron en la Casa Consistorial de esta villa los Señores del Ayuntamiento que al margen se consignan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Sureduna Lazo con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia la que declarada abierta se procedio a la lectura y aprobacion de la anterior. Acto seguido se procedio a la lectura y aprobacion de los artículos de los Principios y Estatutos de los Soc. Econ. Parroco y Soc. Agrícola. Malistamiento para el cumplimiento de lo que se dispone en el artículo de la vigente Ley de municipios, teniendo a la vista el padrón general de vecinos de este término, las relaciones de los hijos parroquiales, los del Registro Civil y las listas a que se refiere los artículos 29 al 30, la Corporación procedio a formar el alistamiento de todos los vecinos que sin llegar a los veinte y un años, cumplieren los veinte desde el primer dia de Enero al treinta y uno de Diciembre del año actual, cuya operacion fue terminada y llevada a efecto segun consta en acta autorizada de esta fecha, la cual se une al expediente de su raron.

El momento y en vista de lo que dispone la Ley electoral del Senado de ochode Febrero de mil ochocientos setenta y siete en su artículo 28, el Ayuntamiento se ocupo de emitir las listas de candidatos para la formacion de las listas de Comisionarios para el Senado en el presente año, y teniendo a la vista los padrones de vecindad y reportes por territorial, Urbana e Industrial, quedo aprobada y consignada en la forma que a continuacion sigue.



Prores del Ayuntamiento.

- Don Emilio Ambrosia Law, Alcalde Presidente
 " Enrique Gomez Morano 1.^o Conde Alcalde
 " Felix Alvarez Canano 2.^o " " "
 " Jose Guralde Jimeno Regidor Sindico
 " Manuel Lopez Sierra Regente " "
 " Antonio Monte Florra 1.^o Regidor
 " Fernando Cardenas Ortiz 2.^o " "
 " Marcellino Infante Sacur 3.^o " "
 " Jose Guanius Coriano 4.^o " "
 " Jose Toro Guralde 5.^o " "
 Existe una vacante.

Tres Mayores Contribuyentes.

N ^o de orden	Nombres y apellidos.	Cuentas para el Excmo			Total
		Contrib. Ind.	Contrib. Prop.	Contrib. Excmo	
1.	Don Jose Ramon Fernandez Garcia	3399.50	"	"	3399.50
2.	" Alberto Fernandez Morua	3099.40	"	"	3099.40
3.	" Joaquin Benito Garcia	3078.20	"	"	3078.20
4.	" Donale' Hurtado Cruz	981.66	"	"	981.66
5.	" Santiago Martinez Moreno	875.85	"	"	875.85
6.	" Ewaldito Morua Chauca	755.14	"	"	755.14
7.	" Jose M. ^o Fernandez Grijano	674.87	50.00	"	724.87
8.	" Modesto Moreno Guralde	656.50	168.00	"	824.50
9.	" Hermenegildo Martinez Martinez	588.01	"	"	588.01
10.	" Silvano Vega Morua	508.87	"	"	508.87
11.	" Pedro Infante Sacur	402.58	"	"	402.58
12.	" Francisco Martinez Toranzo	462.18	237.50	"	699.68
13.	" Julian Orosa Caello	350.26	"	"	350.26
14.	" Heloforo Alvarez Morua	301.40	"	"	301.40

Escrituras para el Banco
Comit. de Indus. a Total.

Núm. de orden	Nombres y apellidos.	Comit. de Indus. a		Total.
		Plas.	cts.	
15	Don Emiliando Sacur Euzabal	247.	43	247.43
16	" Francisco Ostuta Rodriguez	238.	75	238.75
17	" José Rodriguez Zufabito	238.	20	238.20
18	" Manuel Chaver Rubio	238.	66	238.66
19	" Manuel Custodio Euzabal	236.	59	236.59
20	" José Chaver Rubio	222.	27	222.27
21	" Modesto Euzabal Vega	207.	05	207.05
22	" Juan Antonio Mouroy Alentado	200.	49	200.49
23	" Benito Euzabal Moreno	198.	41	198.41
24	" Juan Euzabal Euzabal	173.	19	173.19
25	" Melchor Pulido Vazquez	170.	31	170.31
26	" Juan Ortega Euzabal	158.	28	158.28
27	" Nicolás Garcia Olalla		168.00	168.00
28	" Orenio Lavabra Euzabal		168.00	168.00
29	" Joaquín Figueredo Moreno	131.	31	131.31
30	" Fernando Euzabal Euzabal	120.	26	120.26
31	" Emiliando Ostuta Rodriguez	112.	33	112.33
32	" José Bonado Sierra	116.	07	116.07
33	" José Euzabal Euzabal	116.	07	116.07
34	" Manuel Euzabal Euzabal	112.	98	112.98
35	" Agustín Rodriguez Oy	75.	49	75.49
36	" Ruben Ortega Pastor	99.	00	99.00
37	" Sales Euzabal Euzabal	97.	64	97.64
38	" José A. Bonado Sierra	109.	06	109.06
39	" Manuel Cabrera Navarro	86.	86	86.86
40	" Antonio José Euzabal Euzabal	86.	85	86.85
41	" Eduardo Sacur Euzabal	84.	23	84.23
42	" José Euzabal Sierra	82.	38	82.38
43	" Adolfo Euzabal Euzabal	81.	69	81.69
44	" Benito Duran Pedruco	37.	12	37.12



Quedando en esta forma terminada se acordó que de la mencionada lista se saquen las oportunas copias para exponerlas al público y solemnemente oficial de la Provincia, a fin de dar lugar a las reclamaciones que sobre las mismas puedan

merentane hasta el día veinte del comiente sus
en que deberán permanecer en la forma uide
capa.

Fue habiendo al despacho ordinario otros asun-
tos que diligenciar, se levantó la sesión firmando
la presente los Sres concurrentes de que fu' el Suro
nro certifico:

Emilio Ambrosio Benvenuto Hernandez

José González Manuel Lopez

Enrique Gomez Juan Segura

Sesion Ordinaria en 2ª convocatoria del 13 de luro 1905

En Villanueva del Fresno dicho día mes y año se re-
nieron en las Casas Consistoriales de la episcopia los bi-
res del Ayuntamiento que al margen se anotan baj
la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Ambrosio
se con objeto de celebrar esta ordinaria en segunda es

se aprobó vocatoria, la que fue declarada abierta con previa le-
tas listas tura y aprobacion de la anterior.

Seguidamente se procedió a la aprobacion del plan
de las familias pobres para los efectos de la benefi-
cia en medicina, y asistencia facultativa para el
presente año, el cual habia sido formado por la co-
mision encargada; acordando se saquen las oportu-
nas copias que sean entregadas a los Sres. médicos
y farmacéuticos.

Tambien se acordó que se convoque lo antes po

Se a
cubie
y del
inve
sent
D. P.

ALCALDIA

POAMEX PLATA DE EXTREMADURA



N. 0.094.085

Voto 3

sible á la Junta pencial para tratar de practicar el recuento de la ganadería que ha de servir de base en el expediente del 1904.

En igual forma se aprobó la cuenta remitida por D. Juan Uña y Goyes referente al retiro e inversión de las veinte y cinco obligaciones amortizables y del cuarenta y cinco de los intereses de las que existen en la Compañía de Madrid á Aragón y Alicante correspondientes al 2º semestre de 1902.

y no habiendo al despacho ordinario otros asuntos que diligenciar se levantó la sesión firmando la presente los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Espiritio Ambrosia

José González

Manuel Lopez

Antonio Monte S.

Jerónimo Garduño

Juan Vega

Sesión Ordinaria en 2ª convocatoria del 20 de Enero de 1903.

En Villanueva del Brno y fecha expresada se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los tres del Ayuntamiento que al margen se asientan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Espiritio Ambrosia para con objeto de celebrar una ordinaria en 2ª convocatoria, la

que declarada abierta se procedió a la lectura y aprobación de la anterior.

se forma el
número de
secciónes
de la Junta
municipal

Acto seguido y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 66 de la vigente Ley municipal la Corporación se acordó a fijar el número de secciónes en que se han de dividir los contribuyentes para el nombramiento por sorteo de los individuos que han de formar la Junta municipal el corriente año acordando que estas fueren cuatro y que por la secretaría se forme las listas de todos los vecinos que con arreglo a ley hayan de ser incluidos en cada sección para que una vez terminada pueda proceder al sorteo de la misma según dispone el art. 68 de dicha ley.

El propio tiempo ocupó la Corporación del dicto de la rectificación del alistamiento de los vecinos de la actual municipalidad cuyas diligencias obran en expediente de su favor.

Tambien se acordó en virtud de solicitudes presentadas se aprobaban y que fueron hechas concediendo vecindad a los solicitantes D. Cristobal Tragera, D. Maria Pantoja Carrero, D. Joaquin Gonzalez y Gonzalez y D. Vicente Garcia Delicado por encontrarse dichos individuos con sus deberes dentro de los preceptos legales y que estan señalados en el artículo 66 de la vigente Ley municipal.

se concede
una pensión
a D. Joaquin
Nabarro

Dada cuenta de una solicitud del vecino Joaquin Nabarro en una posesión de fecha 29 de Noviembre último pidiendo subvención para la lactancia de una niña por enfermedad de su esposa se acordó por unanimidad, concederle la subvención de treinta pesetas para la nodriza que según se ha acreditado ha estado lactando la referida niña durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.

se concede
prorroga
de diez años
a D. Juan
Carrasco

Al mismo se dio lectura de otro escrito presentado por D. Juan Carrasco en el que solicita se le conceda nueva prorroga para el pago del descubrimiento de cien pesetas que tiene con estos fondos municipales y la Corporación en vista de haber sido ineficaces los otros plazos que se le han concedido



por el termin de mas de un año a conto de pagar lo
solicitado y que por el Sr. Presidente se le notifique
esta resolusion para que verifique dicho pago en el
termin de dos dias y si no lo cumple sepa que se con-
tinuara la accion ejecutiva que por este concepto se le
tiene entablada y esta suspendida

En igual forma se acordó que por los Sres. Concejales
D. Manuel Lopez Sierra, D. Fernando Garduno Portes
D. Jose Gonzalez Parra se inspeccionen el estado en que se
encuentran los solares con relacion a lo acordado por
el Ayuntamiento sobre ellos y den cuenta de su resul-
tado en la proxima sesion.

En este estado se dio cuenta por el Sr. Presidente de la
necesidad que tenia de salir a Badajoz de mañana a pa-
sado mañana para evacuar varios asuntos relativos
a esta ciudad municipal y quedando enterada la
Corporacion acordó que durante su ausencia quede en car-
gado de la jurisdiccion el 1.º teniente Alcalde D. Enrique
Gomez Moreno.

Y no habiendo al despacho ordinario otros asuntos
que dilucidar se levantó la sesion que firman los
Sres. asistentes de que yo el secretario certifico = sobre
mayorado = Jose Gonzalez Parra = vale

Almilio Ambrose Autor Montes.

Jose Toro
Felix Alvarez
Fernando Garduno
Manuel Lopez
Jose Gonzalez
Manuel Lopez
Manuel Lopez
Manuel Lopez

Diligencias por la presente acreditan Alcalde acci-
dental y secretario que subscriben que reunidos
los Sres. del Ayuntamiento en el dia de la fecha



en las Casas Comisionales se ocuparon de la operacion
de rectificacion y cense definitiva del alistamiento
cuya operacion obra practicada en el expediente de
su Daron, Conste por la presente que firmaron en
Villanueva del Trueno a 25 de Enero de 1903.

El Alcalde acci.^{to}

Enrique Gana

El secretario

Juan Segura

Session Ordinaria en 2.^a convocatoria del 3 de Febrero de 1903.

En Villanueva del Trueno y fecha expresada se reunieron en las Casas Comisionales de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Ambrada. Loro con el objeto de celebrar esta ordinaria, con segunda convocatoria no tuvo lugar el domingo ultimo por falta de asistencia de Sr. Don Concepcion la que declarada abierta su procedencia a la lectura y aprobacion de la anterior.

Se da cuenta por el Sr. Presidente del Ayuntamiento de los varios asuntos administrativos que los señores reunidos en Badajoz durante varios dias, quedando en su favor la Corporacion y satisfecha de parte de ellos como asi se ultimada en definitivo de los electores de corporacion para la defensa con objeto de que se refiera su union en el Boletín oficial de la Provincia de virtud de no haberse presentado reclamacion alguna dentro del plazo de que dispone el publico. Con igual forma se acordó el siguiente acuerdo. Puntar el expediente para la organizacion de la Junta municipal de Badajoz que ha de funcionar en el comu-

se apr
expedie
ra el h
la Junta
cipal

se da
de la a
con pe
puesto.



POAMEX



7º 2

le ayuntamiento
 expediente por
 ha el teniente de
 la Junta municipal
 ayuntamiento

años, y en tanto que se publicasen con las formalidades
 debidas el cumplimiento de la formación de excusaciones, acordada
 por el Ayuntamiento no se ha producido durante
 el tiempo legal reclamación alguna, la Corporación,
 en conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la
 Ley municipal, acuerda: Que en la sesión ordinaria
 de día quince del corriente mes a las once de su
 mañana se proceda al sorteo de los vocales auxiliares entre las
 respectivas secciones, acto que se anunciará con diez días de
 anticipación en la forma ordinaria, y demás requisitos
 prescritos a este efecto, esta Alcaldía dispuesta lo conveniente
 en virtud de la atribución que le concede el artículo 144
 de la Ley orgánica de los Ayuntamientos.

se da cuenta
 de la ayuntamiento
 con el present
 ayuntamiento

También queda editada la Corporación de trabajos, recibidos
 con la aprobación del Sr. Gobernador Civil de la
 Provincia, el presupuesto ordinario de esta villa para
 el corriente año de mil novecientos tres.

Lo no habiendo a despacho ordinario otro asunto
 que diligenciar, se levantó la sesión, firmándose la presente
 en el ayuntamiento de que yo el Secretario



Emilio
 Manuel Lopez
 Juan Segar

Emilio
 Manuel Lopez
 Juan Segar

Emilio
 Manuel Lopez
 Juan Segar

Emilio
 Manuel Lopez
 Juan Segar

Diligencia } Por la presente acreditan Alcaldé y secretario
que suscriben que reunido el Ayuntamiento en
día de la fecha se procedió al sorteo de los libros del
actual recopilador cuyas diligencias obran debidamente
autorizadas en el expediente de su ración.

Villanueva del Fresno 8 de Febrero de 1903

El Alcaldé
Emilio Ambrosio
Lago

El secretario
Juan Vega



Señor Ordinaria en 2ª convocatoria del 10 de Febrero 1903

En Villanueva del Fresno y fecha expresada
se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma
los tres del Ayuntamiento que al margen se anota
bajo la presidencia del Sr. Alcaldé Emilio Ambrosio
Lago con objeto de celebrar esta ordinaria
en segunda convocatoria, la que declarada abierta
se procedió a la lectura y aprobación de la anterior.

Se acuerda
solicitar la
apertura de
la línea tele
gráfica

En este estado se manifestó por el Sr. Presidente que
estando ya arreglados los defectos que son motivo
del temporero del mismo se habían originado
en la Estación telegráfica de esta villa, como as
mismo el haber figurado de su ausencia el fun
cionario interino que venia desempeñando este
cargo, por cuya consecuencia la Dn. gral. había
ordenado la clausura de la misma lo que en
conocimiento de la Corporación para que se acordase
la revolución mas conveniente, en su virtud el
Ayuntamiento teniendo en cuenta el perjuicio que
reciben los fondos municipales con el servicio
público con su funcionamiento la línea acordó por

Señor

unanimidad, que por el Sr. Presidente se debe
solicitar ante la D^{on} g^{ral} del Reino pidiendo
con exp^{on}cion de hecho, se conceda autorizacion
para su apertura y funcionamiento.

Y no habiendo otros asuntos que diligenciar se le
bantu la sesion firmandola presente los tres
concurrentes de que certifico



Don Emilio Ambrosio
Don Juan Alvarez
Don Jov^e Gonzalez

Emique Gonzalez Garduño

Juan Vega

Sesion Ordinaria en 2.^a Convocatoria del 57 de Febrero de 1902.

En Villanueva del Tago y fecha expresada se reunieron
en las Casas Conuitoriales de la misma los Sres del Ayunta
miento que al margen se conuigan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Emilio Ambrosio Lazo con objeto de celebrar
esta Sesion Ordinaria en 2.^a Convocatoria para que habran
sid convocados en forma legal a fin de llevar a debido efecto el
Sorteo de Asociados que han de constituir la Junta Municipal
que en Union del Ayuntamiento habran de funcionar duran
te el comiente ante a tenor de lo dispuesto en el art. 66 de la vigente
Ley Municipal.

En este estado y habiendose publicado el acto en los sitios de Cos
tumbres segun consta en las diligencias de su expediente res
pectivo se declara abierto el acto siendo las once de la mañana

na de este día a presencia de todos los señores que han tenido
a bien asistir.

En su virtud y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por
mi el Secretario del Capítulo 1.º de dicha Ley y mi protesta
mi reclamacion alguna se pasó a realizar la operacion
leyendose la lista de todos los vecinos que tienen derecho a
ser elegidos para el cargo que nos ocupa y cuyas listas se
contraban iguales con los nombres existentes en las papelitas
que al efecto fueron depositadas por orden de Secciones en un
globo de cristal trasparente procediendose a la extraccion de
la que se obtuvo el siguiente resultado.

1.ª Seccion

D. Joaquín Domato Garcia
D. Juan Orrego Coscano
D. Onacio Pavatera Janina

2.ª Seccion

D. Francisco Diaz Alvaras
D. Norindo Lazo Almodovar
D. Manuel Garcia Acuña

3.ª Seccion

D. Francisco Gordillo Lazo
D. Juan Ortigera Lazo
D. Juan Vera Luna

4.ª Seccion

D. Manuel Pizarro Cosme
D. Manuel Larios Bocanegra

Cuyo total de once asociados es el correspondiente a los
once individuos de que se compone este Ayuntamiento
segun la escala del art. 25.º de la precitada Ley; acordandose
la Corporacion que se publique este resultado inmediatamente
tanto en esta localidad en la forma ordinaria como en
el Boletín Oficial de la provincia y que se participe por me-
dio de oficios credenciales el nombramiento a todos los de-
signados. Y desunido el obj. de la Seccion se levantó la



No 7

presente que firman los Srs Concurrerites de que yo
el Secretario certifico =

Don Simón Ambrosio

Don Alvaro José González

Don

Marcelino Infante

Don Fernando Garduño

Don Enrique González

Don Juan Segura

Diligencia // Por la presente acredito al Alcalde y Secretario que
me escriben que no se ha celebrado la ordinaria de esta fecha por
no haberse reunido suficiente número de Srs Concejales y la Presiden-
cia no habiendo asuntos urgentes de que tratar ha juzgado sucesi-
vamente la celebración de 2.ª Convocatoria.

Villanueva del Fresno veinte y cinco de Febrero de mil novecientos



El Alcalde

El Secretario

Don Simón Ambrosio

Don Juan Segura

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del 3 de Marzo de 1903.

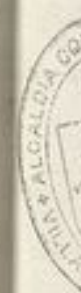
En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron
en las Casas Concejales de la villa los Srs del Ayun-
tamiento que al margen se anotan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Simón Ambrosio para con el fin
de celebrar esta ordinaria en 2.ª convocatoria y a las
once del Domingo último, la que declarada abier-
ta se procedió a la lectura y aprobación de la

anterior.

le acuerda el
modo y forma
del aprovechamiento
suplen del
siguiente año

Acto seguido se expuso por el Sr. Presidente que
también próxima la época del disfrute á que tiene
derecho este vecindario de aprovechar con sus ganados o
sus terneros convenientemente las hierbas y pastos en las
terras y fincas dehesas del Marquesado de esta villa de
Breneta de Mans al veinte y nueve de Setiembre
cada año, proceda a acordar y modo y forma de lle-
varlo á efecto en el presente con el fin de conseguir la
realización del ingreso que sobre el citado derecho
está consignado en el presupuesto municipal
ordinario aprobado por la Ayuntamiento para el cor-
te año precedente del sobrante de indicados aprove-
chamientos, y que como consta á la Ley de
ordenación municipal para atender al pago de la contribución
territorial que sobre el gravita y al propio
tiempo llenar las obligaciones y servicios á que está
destinada en el presupuesto. Discutióse
suficientemente el particular expuesto y procedió
por unanimidad á dejar consignado que tal
el carácter de comunal y gratuito que tiene expresado
derecho, y con el fin de obtener un producto real
y efectivo para atender á las necesidades á que se de-
stina dicho ingreso en el presupuesto se proceda en
todo en el presente á la estricta sujeción á lo
que establece la Regla 1.^a en consonancia con la 1.^a
de la Ley municipal, previa tasación y división de
lotes á la subasta de los mismos equitativamente
entre los vecinos sin perjuicio del libre pastaje de
los ganados de labor y uso propio que se les reconoce
de su propiedad, y cuya subasta previa a un mes al
menos se celebrará el día diez y nueve del actual
ante el Ayuntamiento en sus salas consistoriales
de diez á doce de mañana y si después de esta
primera subasta resultaren algunos lotes sobrantes

de con
matu
dimo
nacio
los tal
en las
tras el



se procedera a otra segunda el dia que se leale por la
Corporacion, todo bajo las condiciones que se estampen
en el pliego respectivo del expediente de su ramo.

Al momento se procedio a designar la Comision
del seno del Ayuntamiento compuesto del Sr. Presi-
dente y de los Concejales D. Felix Alvarez Carrasco D.
Jose Gonzalez Barain, D. Marceliano Infante Saenz
y D. Manuel Lopez Sierra para que le encarguen
lo antes posible de la operacion de tasacion, division
de lotes, acordando tambien que por la Alcaldia
Regidor Sindico y tesor. del Ayuntamiento se redacten
formule el pliego de condiciones que ha de servir de
base para la subasta todas cuyas operaciones
una vez terminada se sometan a la aprobacion
del Ayuntamiento para su sancion definitiva.

Tambien se dio cuenta de una circular de la Comision
ejecutiva de Monumentos Nacionales por la que se envi-
ta a este Ayuntamiento a la vez que a todos los de
Ispaña para que se le remita lo antes posible
una relacion de los hijos de esta villa fallecidos
en las Campañas de Cuba y Filipinas, a la par
que algun donativo para contribuir a los gastos
del Monumento Nacional en recuerdo de la memo-
ria de todos los Españoles fallecidos en dichas cam-
pañas. Luterada la Corporacion por su lectura e
inquiridos en los sentimientos patrioticos que in-
forman dicha comunicacion acordó por unanimi-
dad que por el Sr. Presidente se envie al de dicha
Comision ejecutiva que lo es el Sr. Duque de
Camaranes la lista que se pide de los hijos de este
pueblo como asi mismo un donativo de setenta
y cinco pesetas al objeto que queda expuesto y cuya
cantidad sera formalizada con cargo al capitulo de
ingresos del presupuesto corriente.

En

se concede do
castro para
el Monumento
Nacional de
los fallecidos
en las campa-
ñas de Ispaña



POAMEX

igual forma se acordó que los locales en donde se
 se designa sean de constituir las Mesas electorales de las dos se-
 los locales ya ses de este termino en las proximas elecciones pro-
 ra las Mesas electorales de las Diputadas provinciales fueren los siguientes: 1.^a Se-
 locales en el local de San Antonio y 2.^a en el de Escuela de un-
 debiendo presidirlos por orden correlativo el tór-
 cade Presidente y al 1.^o Teniente de Alcalde D. Lim-
 Gomez Moreno; y de cuya revolucion se comunicara
 por medio de oficio al tór Presidente de la Junta
 provincial del censo electoral.

Y no habiendo al deyacho ordinario otros as-
 tos que diligenciar se levantó la sesion que forma
 los tres copiamientos de que yo el tór certifico

Ernstio Ambrosio Enrique Gomez
 Juan Bernando Garza
 Jose Gonzalez
 Felix Alvarez
 Marciano Infante
 Juan Sosa

Diligencia por la presente acreditada. Alcalde y Sin que
 suscriba que no se ha celebrado la ordinaria de esta fecha
 con motivo de las elecciones de Diputados provinciales y
 Prudencia no habiendo asuntos urgentes ha creido. Muel-
 na la celebracion en 2.^a convocatoria.

Villanueva del Tmno a 8 de Marzo de 1903.
 El Alcalde
 Ernstio Ambrosio
 Juan
 El Secretario
 Jose Gonzalez

Sevilla ordinaria del 15 de Marzo de 1903.
 En Villanueva del Tmno y fecha sujecada se
 unida en las Cortes Constitucionales de la misma



de aprobacion
 correspondiente
 a la subcomision
 de este año





7 2.

Señores del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Sanabria Lara, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, la que declarada abierta, se procedió a la lectura y aprobación de la anterior.

Al momento y de orden del Sr. Presidente, se dio lectura por mi el infrascripto Secretario del proyecto de tasación y división de lotes y pliego de condiciones formado por la respectiva Comisaría, que fueron designados en la misma sesión y los cuales han de servir de base para llevar a efecto la subasta de los aparceramientos de yerba y pastos en las dehesas del Marquesado en el presente año. Entendida la Corporación y entendiendo, que tanto una como otra operación, se hallan ajustadas a procedimientos legales y equitativos, se acordó por unanimidad, prestarle su aprobación y que se lleve a debido cumplimiento, todas cuantas operaciones quedan consignadas en el pliego de condiciones, que por unido al expediente de su razón.

Y no habiendo al despacho ordinario otros asuntos urgentes que atender se levantó la presente acta, que en su propio fin y en todos los Sr's equivalentes, después el Secretario certifico:

Emilio Ambrosio Enriquez Gonzalez
Benvenuto Garduño
José González Velazquez
Mariano Infante
Juan Vega



POAMEX

SECRETARIA DE ECONOMIA

le

En Villanueva del Cano y fecha suizada se reunió
en las Casas Comunitarias de la misma los Señores de
Ayuntamiento que al margen se exponen bajó la Presen-
cia del Sr. Alcalde Don Simón Martínez Larra, a fin
de celebrar esta ordinaria en 2.^a convocatoria que siendo ha-
rada abierta, se procedió a la lectura y aprobación de la
tenor.

Al momento se dio cuenta de una comunicación de la Co-
mision Mixta de Pedestamento, de la provincia, referente al
Sr. Manuel Fernandez Novita que fue conculcado en
alistamiento del año, sus apoderados novita y de
a fin de que se le revista esta fincion de fallo del Sr.
terminada por consecuencia de no haberse presentado Pedro
moro; y la Corporación teniendo su cuenta que el mismo
muerto nacido en este pueblo y por lo tanto fue su obitio
en el alistamiento del año citado, dados los ante cedentes
que existen donde se viene desaporcio de esta localidad
por sus padres al pueblo de Portugal porque se halla
muerto ya saber nunca más su paradero quedando en
consecuencia declarado profugo y sujeto por lo tanto a la
responsabilidades del artículo 21 de la Ley de Union
se aprobó la cuenta de momento y una multa invertida
en la compra de un reboloy y un baston insignia por
el Sr. de los Municipales y que se formalice el dicho
con cargo al Capitulo de Diputados del primer pueblo
conforme.

se da cuenta
de esta entrega
por el Duque de
Alba la cual para
gab y los cuatro
de trigo

Ordo seguido y por el Sr. Presidente se suplico a la Corporación
sancion el edicto entregadas por el Sr. Alcaide de
Cano Sr. Diego de S. Ma, las veinte entera que
gab y en cuenta cuartillos de trigo que el Sr. Don
Pedro Portocarrero y su esposa Doña Juana de Cardenas
legaron en su testamento de año mil quinientos
cientos diez y ocho a los pobres de esta villa conforma-
diente a la actualidad. Recivida en Agosto del año
novientos dos y por lo tanto procedió acordar lo con-
veniente a fin de que estas fueren labradas en pan
y repartidas a los pobres que se exponen en dicho legado.
Lepturada la Corporación, excepto por unavidad

de unob
castro
ionale
una a d
brun
de acumb
provinci
lanta vac



que de las sembradas de trigo, sean entregadas
 catorce fanegas y media cuartillo a la Sociedad bené-
 ficia de San Vicente de Paul, con el loable y caritativo
 objeto de que sean repartidas en socorro a los pobres
 y las cinco restantes se acordó que se laborasen para
 para su reparto, procediéndose a la subasta de ellas el
 Domingo veinte y uno del corriente mes, de diez a doce
 de su mañana ante la Comisión del Ayuntamiento
 en sus Casas Concejales, bajo las condiciones que
 utinam oportunas estampar en el pliego que al efecto se
 mejor servicio, formará la Alcaldía, Regidor Sindico
 y Secretario de la Corporación.

En mismo también se dio cuenta del fallecimiento de
 la maestra D^a Antonia Navarro Grande y con el fin
 de que este servicio de tanto interés no esté paralizado
 se acordó nombrar interinamente para el desempeño
 de esta plaza a D^a Dolores Crespo Rodríguez maestra
 con título profesional, sin perjuicio y hasta tanto que por
 la Junta Provincial de Instrucción Pública a quien se
 dará conocimiento de ello por el Sr. Alcalde, se ordene
 lo que mejor proceda.

También se dio cuenta por el Sr. Presidente del Real De-
 creto de quince de Mayo último referente a la vacan-
 ción y provisión de personas a cuyo efecto se habían
 pedido y remitido ya por el Sr. Gobernador Civil de la
 Provincia cuatro folios de lista vacante del Substituto
 de Alfonso XIII, acordándose que por el Sr. Presidente
 se ordene el llevado a efecto en todo cuanto fuere po-
 sible en esta localidad, las disposiciones contenidas en
 referido Real Decreto, quedando autorizado desde luego
 para la inversión de los gastos que fuesen necesarios
 practicar en una operación tan benéfica para la sa-
 lud pública.

De igual manera se provido a la lectura de va-
 rias solicitudes acordándose de ellas lo siguiente: con-
 ceder la subvención de diez pesetas mensuales al vecino
 pobre Juan Sarracín, Manuel Poma Grande
 y Dolores Morales Rodríguez, para la lactancia de



Le da cuenta de varias noticias que se le dan de la enfermedad de sus respectivos hijos de corta edad, por su enfermedad, por cada de sus padres, la de los hijos primogénitos y la tercera a condición de que pague el certificado facultativo que acredite su necesidad, todo por el término de diez meses a contar desde el primero del presente o de esta causa de separación: otra limosna de quince pesos a la pobre enferma Pilar Mañudo Larrosa que se encuentra en los padrones de Beneficencia por lo que nada pasa los efectos de los medicamentos gratuitos y otra de treinta pesos al pobre enfermo de la villa Rafael Corvacho Parques para ayuda de su traslado a Madrid, según se ha solicitado para su curación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta sesión firmando la presente los Sres. concurrentes que son el Secretario certificador:

Emigdio Gonzalez
 Juan Segura

Emigdio Gonzalez
 Juan Segura

Diligencia Por la presente acreditan el Alcalde y Secretario que suscriben que reunidos los Sres. del Ayuntamiento en la fecha se ocuparon de llevar a efecto la subasta para la araracion en pan del trigo de la limosna cuya diligencia queda unida al expediente de su racion Villanueva de la Reina y nueve de Mayo de mil novecientos tres.

El Alcalde
 Emigdio Gonzalez

El Secretario
 Juan Segura

Otra Y Acordando el Alcalde y Secretario que la suscriben que ha celebrado la ordinaria de esta fecha por falta de asistencia de Concejales y la Prudencia no habiendo asuntos urgentes, dignos de ser juzgado inexcusaria su celebracion en 2ª convocatoria Villanueva de la Reina cinco de Abril de mil novecientos tres.

El Alcalde
 Emigdio Gonzalez

El Secretario
 Juan Segura

110

de apm...
 el grito he...
 en la j...
 en la...
 en la...





p. 11

Acta ordinaria en 2ª Convocatoria del día 11 de Abril 1902.

En Villanueva del Bustos y fecha expresada se reunieron en las Casas Comisionales de la misma los Sres del Ayuntamiento que al margen se consiguan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Ambrosio Gazo con objeto de celebrar esta ordinaria en 2ª Convocatoria que tuvo lugar el Domingo último por falta de número de Sres. Concejales, siendo abierta con previa lectura y aprobación de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta por el Sr. Presidente de los gastos hechos con motivo de la construcción de las jaulas que sirvieron de refugio a los árboles repuestos en el paseo público de la ciudad los cuales con inclusión de las maderas invertidas y picadas en la plantación según los comprobantes que estaban a la vista amojaban la cantidad de cincuenta y cinco pesetas, exponiendo además que en esta cuenta se incluía el costo de los Encalisteros trasladados de Badajoz a este objeto por no haber mandado el precio la Casa Munitora de los mismos. En su consecuencia el Ayuntamiento le prestó su aprobación acordando que se reformasen dichos gastos con cargo al capitulo justiniente para ello en el presupuesto. En mismo y con motivo de tener conocimiento de haberse vendido varios caros de diptera en algunos de los pueblos limítrofes, se acordó autorizar al Sr. Presidente para la adquisición de la cantidad que fuere oportuna de Sres. Antidifteria a fin de prevenir y combatir tan temible enfermedad, dado caso de



que llegara a aumentarse tan terrible enfermedad en esta
calidad.

le acordó el
nombramiento de
Presidentes
para los Meses
electorales de
deputados a
Cortes.

Cambien se acordó que los locales donde han de constituirse
se las mesas electorales en las proximas elecciones de
deputados a Cortes sean los siguientes: El de la 1.^a Sección
la Escuela denominada San Antonio y el de la 2.^a la
Escuela de Minas sita en la Plaza, habiéndose esta variado
en provision de que por el reducido local del sitio de Cortes
en anteriores elecciones no puedan acomodarse como es de
el gran numero de interventores que se suponen han de
por los diferentes Candidatos cuya operacion sera ligera
al publico en esta villa y comunicada a la Junta provin-
cial segun dispone la Ley.

le concederá
dad a Julian
Caballero

Cambien se acordó en virtud de solicitud presentada con
la vecindad al Carabun retirado Julian Caballero
digne

le subencio

En igual forma se acordó concederle la intervencion de du-
na para un mes mensual al solicitante vecino pobre Juan Caballero
Caballero a su hijo para pago de una nodriza que le da a su hijo de Cortes
por enfermedad de su esposa segun ha acreditado con cer-
ficacion facultativa y cuya intervencion sera duradera a pro-
miso de diez y ocho meses quedara principio en esta fecha
sando antes si la causa desapareciera.

Y no habiendo al despacho ordinario otros asuntos que de-
genciar se levanta la sesion firmandola presente los
Concurrentes de quiza el Secretario certifique:

Ursula. Antonio Enrique Gane

José González Beltrán Alvarón

Marceliano Infante

Fernando Garduño

Manuel Regal



deja a la
ccion del
el asunto
Antonio P
Munoz

ordenaria del Domingo 19 de Abril de 1703.

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron en las Casas Constitucionales de la misma los Señores del Ayuntamiento que al margen se consignan, bajo la Presidencia del Sr. Thome de Sosa y Sutilio, para con objeto de elevar la orden ordinaria como pendiente a este día y una vez declarada abierta se procedió a la lectura y aprobacion de la anterior.

Todo seguido y por el Sr. Presidente se presentó la cuenta de los jornales estipulados a la Comision encargada de recuento de la Magdalena como base para el Presupuesto de este año de sus sucesivos cuatro, espresando de cuatro cadernas y cuatro auxiliares, la cual durante los dos dias intermedios en dicha operacion a razon de tres pesetas diarias los primeros y dos cincuenta los segundos importaba la cantidad de docientos veinte y seis pesetas cincuenta centimos, para todo lo cual se ha de pedir el oportuno credito por acuerdo de la Junta Municipal. Entendida la Corporacion de la legal y legitima inversion de la cantidad expresada, le prestaron su aprobacion acordando que como prima que en el Capitulo 1º articulo 7º del presupuesto ordinario que es el que tiene la consignacion para esta clase de servicios solo hay por presupuesto cinco cincuenta pesetas que se formalizan en libramiento por valor de las mismas a dicho Capitulo y articulo y las veinte diez y seis pesetas cincuenta centimos restantes que se formalizaron con cargo al Capitulo de Impuestos de este presupuesto a fin de evitar girar que tienen que quedar en suspenso hasta la Ampliacion del presupuesto ordinario.

Dada cuenta de una comunicacion venida del Sr. Jefe de la Comision del Juzgado Municipal de esta Villa en la que se ofusa a la Corporacion en el virtud que en dicho le conyene de referir a las diligencias que se instruyen por desobediencia a los Decretos de las Autoridades. Por el Sr. Thome de Sosa y Sutilio acordado no mostrarse parte en ello dejando a los Tribunales de justicia la accion judicial que le correspondan.

Dada cuenta al propio tiempo por lectura de las disposiciones oficiales emitidas de los Reales de la ultima fecha, la Corporacion queda instruida de ella



FOAMEX

acordándose se les de el mas debida cumplimiento
Juo habiendo al despacho ordinario otros asuntos urgentes
que diligenciar se levanto la sesion firmando asimismo
todas las Srs concurrentes de que se el dño certifique:

Almte. Sr. Dn. Juan

José González

Benigno Garduño

Enrique

Nelso Alvarez

Juan Segura

Diligencia Por la presente acreditan Alcalde y Secretari

que suscriben que con motivo de haberse acordado a efecto
este dia las elecciones de Diputados a Cortes, no habiendo
do la Sesion ordinaria correspondiente al mismo y la misma
no habiendo asuntos urgentes que diligenciar ha juzgado
inexcusable su celebracion en la Convocatoria Villanueva del
Pinar a veinte y seis de Abril de mil novecientos tres.

El Alcalde =

Almte. Sr. Dn. Juan

El Secretari =

Juan Segura

Sesion extraordinaria del dia 5.º de Mayo de 1902

En Villanueva del Pinar a primer de Mayo de mil novecientos
dos, se reunieron en las Casas Comitoriales de la misma
los Sres del Ayuntamiento que al margen se consiguan bajo
presidencia del Sr. Alcalde D. Nemesio Mubiona San Martin
extraordinaria con objeto de Complimentar una orden
de la Comision Mixta de la provincia referente a la
y reconocimiento del Mon. Museo Vintio de Juan
Fernandez Dn. Juan perteneciente al actual Ayuntamiento
llamado el Mon. no se presento verificandole su padre
Francisco Fernandez Cayula el cual en un momento de
referido hijo le era imposible efectuarlo por su estado





Nº 13

Se hace mae de Cuatro Meses Improbabilidad en Camara.
En su consecuencia el Ayuntamiento dispuso que por los H^{os}
Medicos D. Rafael Ramirez y Miguel y los Talladores D. Agapito
Para Sanja y D. Estevan Orizal se personas en el proprio do
mucilio del Internado para practicar las operaciones que les es
tan encomendadas respecto a este moron.

Practicadas dichas diligencias en el propio lecho del Internado
y segun certificaciones presentadas, resulta que el moron tiene
la talla de 5"40 milimetros; y que se trata de un tumor vagin
tico con deformaciones Oseas padeciendo en la actualidad mu
matismo poliarticular y muscular con lesion cardiaca con
comitante, por lo cual los facultativos lo consideran totalmen
te inutil para el servicio militar. En su consecuencia el Ayun
tamiento teniendo en cuenta que segun las certificaciones presen
tadas este moron se le encuentra comprendido en los casos 8^o y 2^o del ar
tulo 8^o con referencia a su estado fisico, ademas de haber sido declara
do Soldado Condicional con hipotesis de padre pobre usage
non, segun tiene acreditado con oportuno expediente, de acuerdo
con el parecer del Regidor Sindico, lo declara por este caso excluido to
talmente del servicio, sin perjuicio de las Instrucciones que se adopten por
la Junta Comision Mixta de la provincia.

Terminada el objeto de la sesion, se levanto la presente que fu
man los H^{os} Concejales asistentes de que yo el Secretari Certifico

En este Ayuntamiento de San Juan de los Rios a los 10 dias del mes de Mayo de 1903

Yo el Jefe Municipal Enrique Gomez
Yo el Secretario Juan Segura



[Faint, illegible handwritten text covering most of the page]

Sion

*de suces
policia
dirigida
combran
de un fun
cion y la
cion de la
estada*



*de concelo
cion a
Macias Ca*

Programa



POAMEX

INTA DE EXTREMADURA

No 14

2^a
Ordinaria en Convocatoria del día de Mayo de 1902

En Villanueva del Fresno y fecha expresada de reunión en las Casas Concejales de la misma por Ses del Ayuntamiento que al margen se conuigan con objeto de celebrar la ordinaria del día tres del comiente que noturo efecto por falta de asistencia de Ses Concejales, bajo la prudencia del Sr. Alcalde Don Emilio Muñoz Lara la que declarada abierta se procedio a la lectura de la anterior que fue aprobada.

Se acuerda
solicitar de la
Dirección
General el
nombramiento
de un funcionario
para la estación
de la telegrafía
y la cesión
de la misma
al Estado

Acto de liquidación de un funcionario por el Sr. Presidente la aprueba ante la necesidad que existia de un funcionario para el desempeño de la Estacion telegrafica de esta Villa por carecer de persona apta para ello y el Ayuntamiento teniendo en cuenta lo que prescribe el art. 2.º del Reglamento del Ramo acordó que por el Sr. Presidente se solicite de la Direccion General el nombramiento de un funcionario perteneciente al Cuerpo Oficial de telegrafos a este este fin, acordandose al propio tiempo que se dirija solicitud a dicho Centro pidiendole la cesion al Estado gratuitamente de la linea y Estacion y que se proponga para su aceptación. Conde de que se encargue el facilitarle por este Ayuntamiento local gratuito para su instalacion.



Tambien se acordó que por el Sr. Presidente se convoque a las juntas antes que juzgue oportuno a la Junta local de Instruccion publica a fin de acordar algunas reformas que se conciptuan necesarias en las escuelas de esta localidad y las cuales sean expuestas por el Sr. Presidente a la misma en el acto de su reunion.

Se concede su
pension a Juan
Macias Camarero

En igual forma queda acordada concederle la pensión de quince reales a Juan Macias Camarero que vive padeciendo hace mas de tres meses de fistulas en la ingle a fin de que pueda trasladarse al Hospital provincial para su curacion y las cuales les sean abonadas.

luego como presente la certificacion facultativa que lo es
te y se disponga a imprimir la Marcha
No habiendo al despacho otros asuntos de que tratar, se dio
la presente acta que firman los Sr^s Concejales asistentes
que yo el Secretario certifico =

Don Luis Ambrosio Enriquez
Don Juan de Dios
Don Jose Gonzalez
Don Sebastian Gonzalez
Don Fernando Garduno
Don Enriquez
Don Juan de Dios
Don Manuel Lopez
Don Jose Toro

Juan Segura

Sesion ordinaria del Domingo 30 de Mayo de 1892

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron
las Casas Concejales de la misma los Sr^s del Ayuntamiento
que al margen se consiguan bajo la presidencia del Sr.
calde Don Luis Ambrosio Lazo con objeto de celebrar la Comu-
nidad a estedia, la que declarada abierta, se procedio a la lectura
de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta por el Sr. presidente de haberse pro-
cedido por los Sr^s maestros de esta Villa los recibos del anu-
to gradual de sueldos que tales reunen por la Dignidad pro-
vincial para su abono por este Municipio su compensacion
de pagor por igual cantidad por el Contingente provincial y la
Corporacion interada de todo ello se acordó que por la presiden-
cia se lleve a debid efecto la ordenacion de dichos pagos.
Asi tambien se acordó que se consagre a los individuos que



Nº 15.

ponen la Junta local delgado caballar y junta para proceder a la formacion del curso distal que esta prescrito. Sin otro sueldo de quincenas se levante la sesion por cuando la presen de los tres concurran de que se el otro certifico.

En virtud de lo acordado
Enmique Gonce Jose Gonzalez
Fernando Garduño
Juan Vega

Sevilla ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 17 de Mayo de 1902.

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron en las Casas Comunitarias de la misma los señores Diputados Constitucionales que al man que se convoca bajo la Presidencia del Sr. Alcaide D. Emilio Herrera Lazo y acordó de celebrarse la ordinaria correspondiente al Domingo siguiente que no tuvo efecto por falta de concurrencia de tres como a las 8 de la tarde de haberse abierto se suspendió a la lectura y aprobacion de la anterior.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de una comisionada del Sr. de la Comision de Belajes y topograficos y estadisticos de la Provincia a fin de que por este Ayuntamiento se nombrase un representante para que asista a la reunion de los señores Diputados de Obispos de Jerez de la frontera y Generalamiento del Mar de las tres Villas de Obispos de Jerez de la frontera y una villa y oculte por su voluntad acordando a Don Felix Prieto el haber para que asista si dicho acto y que se le oprime la oportuna mediana para los efectos legales que correspondan. Sin haberse al despacho ordinario otros asuntos que deliberar, se levantó la sesion que firmaron los señores concurran de que se el otro certifico.

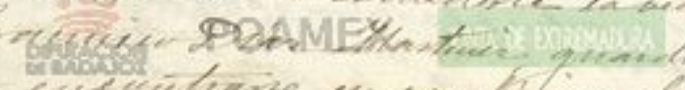
Emilio Herrera
Fernando Garduño
Enmique Gonce
Juan Vega
Juan Vega
Jose Gonzalez

Sevilla ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 26 de Mayo de 1902.

En Villanueva del Fresno dicha dia mes y año se reunieron en las Casas Comunitarias de la misma los señores Diputados Constitucionales que al man que se convoca bajo la Presidencia del Sr. Alcaide Don Emilio Herrera Lazo y acordó de celebrarse la ordinaria de este dia en 2.ª convocatoria correspondiente a la del Domingo siguiente, la que declarada abierta se suspendió a la lectura y aprobacion de la anterior. En virtud de lo acordado se suspendió por el Sr. Presidente que en vista del mal estado en que se encuentran las oficinas de la Secretaria de este Ayuntamiento...

tasiminto, teniendo que proporcionar todos sus dependientes, en el
 salm que en la defension para las sesiones de la Corporacion
 las egiptas que son convenientes, en las escuelas que
 nian que los conserjes, y de cuyo concepto duelen a los
 peticiones con respecto al puerro de vias y conserje de vias
 en ella de estas vias y de vias que en la plaza de vias
 edificio Comunal de la propiedad de este Ayuntamiento, se
 suplo edificar una oficina, independiente del salm de
 rinas del Ayuntamiento con todo el espacio y decoro necesario
 que tambien en la planta baja establezca como Comunal
 el Regado Municipal y archivo municipal con respecto a esta
 en la las recitas que se tienen satisfaciendo en dichos agues
 de suma quepidad, se acordase la obra de reparacion del agua
 edificio. Interado todo lo de la Corporacion de lo que
 por la Presidencia y abundando en virtud el buen sistema
 propuesto que devian a la ciudad se acordó por un
 dad que se antes posible se quite la planta de conserje
 para que exarpiando de los claustros el edificio, se
 plaza memoria propieta y propieta, que han de ser
 para para llevarlo a efecto.

Tambien se acordó, en vista de la proposicion hecha por uno
 de los Señores Conserjes retirados, propietarios que le estan con
 dos a Don Manuel Mera y Barral, Regente de los Ayuntamientos
 en ella de, acordando desde luego y para que lo recite
 en dicho Cargo a Don Carlos Marques, Regente de dichos
 antes ande con poder suficiente para que desde principio
 del presente mes de Julio, recaja del Sr. Don Manuel Mera
 y placimientos, presenten a este Ayuntamiento y lo que
 convenia en su poder, para que dabe de la Compañia de
 coriles de Madrid a Saragosa y Alicante los constructores de
 gados o que devan que en los sucesivos las seiscientas
 ta y una obligacion que en la actualidad tiene este
 Ayuntamiento en su poder y para que se presente
 al Ayuntamiento en las o felicitas de la deuda que
 a la Compañia de las Casitas de Capital, para que
 del velente por cinco de propios y obtenga la com
 pudente cesion de las despropiedades que transfieren
 que se obtengan. A este efecto y para que al au
 tenga el debito cumplido se expedira certifica
 don literal del mismo que sera remitida a Don
 Carlos Marques, notificandole al propio tiempo
 la Direccion General de la Compañia para que por
 los efectos legales de la representacion correspondiente.
 Tambien se acordó, en virtud de la solicitud
 e' Interado de Don Manuel Mera y Barral, Regente de
 por en virtud de las disposiciones legales para el



Don
 Manuel

igual forma se acordó concederle al whittanta se-
ñor Jofe Francisco Olivia Jimenez la cantidad de
dos puntos mensuales desde primero del próximo
mes de Junio para pago de una veleidia que
lacta a una hija de esta edad por falta de unido de
su esposa siendo demandada por el tribuino de un año
o quito si la causa desaparece.

Y no habiendo al dependio ordinario otros asuntos de
que tratar se levanta la presente acta que firman los
Sres. concurrentes, de quays el tres certifica:

Emilio Tribuna

Belén Alvarez

Juan
Enrique Gomez



Benigno Jaramila

José Gonzalez

Juan Vega

Señal ordinaria en 2.ª convocatoria el día 2 de Ju-
nio de 1903.

En Villanueva del Fresno y fecha sujecada
se reunieron en las Casas Conventuales de la
misma los tres del Ayuntamiento que al
mañana se anotau. Bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Emilio Tribuna Laro, a fin de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente al
Quincuagesimo ultimo que no tuvo efecto por falta
de asistencia de algunos suplenientes de Sres. Concejales,
la que declarada abierta se procedió a la lectura
y faja por el Sr. Tribuna de la anterior.

da cuenta por el Sr. Presidente de dos pliegos de
de la Brigada de Brabari Espagnola para que
Ayuntamiento desighe un representante que asis-
tia como del actual al señalamiento del mayor
comun de los terminos municipales de Oliva de
Valencia del Monbruy con el de esta villa y de
otro el de Valencia del Monbruy y esta villa con
señor Reino de Portugal.

Entrada la Corporacion se acordó dirigirse para
el dia cinco de por venir en memoria de sitio en rep-
tacion de este Ayuntamiento al guardia municipal
Felix Prado Rodriguez y para el dia ocho al mu-
nicipal Lopez Hernandez a quienes se les procurara de
oportunas credenciales dando de por cuenta de
resultados de sus gestiones.

Tambien se dió lectura de un escrito presentado
la vecina Maria Rodriguez de un caso sobre
le subraue los perjuicios que se le estan ocasionando
su casa con motivo de la torrecilla donde esta colgada
una de las farolas del alumbrado publico, acordó
se que por el Sr. Presidente se ordena la prosecucion
de un arbitrio en el edificio indicados e imponer de
resultados que ofrezca cuanto se olgja oportuno.

Y no habiendo al deyaclar ordinario otros asuntos
de diligenciar, se levantó la presente acta que firmó
los Sres. concurrentes, de que go' el fin' estipulado.

Enrile. Huber

Am

Enrique Gomez

Bernardo Garza

Felix Alvarez

Jose Gonzalez

Juan Vega



N. 0.094.159

17º 171

Agencia y por la presente acreditan el Alcalde y Sientano que suscriben que no se ha celebrado la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por no haberse reunido suficiente numero de señores Concejales, y la prudencia no habiendoles ocurrido tentativas de que tratar ha juzgado por innecesaria la celebracion en 2ª convocatoria. Villanueva del Mono a siete de Junio de mil novecientos tres =



= El Alcalde =
 Don Martin Ambrosia Lazo

= El Sientano =
 Juan Vega

Ordinaria en 2ª convocatoria del dia 26 de Junio de 1903

En Villanueva del Mono y fecha expresada se reunieron en las Casas Conistoriales de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Ambrosia Lazo con el fin de celebrar esta ordinaria en 2ª convocatoria la que declarada abierta se procedio a la lectura y aprobacion de la anterior.

En seguida se dio cuenta por el Sr. Presidente de una comunicacion dirigida por la Junta Directiva de la Representacion Provincial del Tiro Nacional por la que se solicita a esta Corporacion para la adquisicion de cuatro papeletas del sorteo de un automovil a cinco pesetas cada una, todo con el objeto de contribuir al fomento de la construccion del campo del tiro. Interada la Corporacion se acordó la adquisicion de las citadas papeletas y que las veinte pesetas de la

POAMEX

importe se formalicen con cargo al Capitulo de Inyerno
y otros conservandolos en Depontania hasta conocer el
resultado del Sorteo de la Loteria Nacional que ha de celebrarse
el dia treinta del corriente mes.

Se acuerda
propone un
pleado de la
Estacion telegrafica
de Villanueva
del Bierzo

En el mismo se acordó designar para el empleo de
esta Estacion telegrafica al aspirante Don Juan Alameda
de Villanueva del Bierzo y que se solicite de la Direccion General la confirmacion
de dicho nombramiento a la vez que la nueva apertura de la Estacion
En igual forma se acordó en vistas de excitaciones hechas
a la Corporacion que por el Sr. Presidente se levie al Ayuntamiento
la cantidad de cincuenta juntas para atender al
funcionamiento Nacional que ha de dirigirse a la memoria de
Villanueva y asimismo se participó a D. Praxedes Mateo Sagastia
matriculandose esta partida con cargo al Capitulo de Inyerno

Resueltos el objeto se levanta la Sesion que fuere
de concurrir de que yo el Secretario certifico

Manuel Lopez

Juan Alameda

Juan Alameda

Manuel Lopez

Juan Alameda

José González

Juan Alameda

Diligencia por la presente acredita el Alcalde y Secretario que
aunque se ha celebrado la Sesion ordinaria correspondiente
a este dia por no haberse reunido suficiente numero de Hombres
y la prudencia en habiendo asuntos urgentes de que tratar ha
sido necesaria la celebracion en 2ª convocatoria

Villanueva del Bierzo a 11 de Mayo de 1881

El Alcalde
POAMEX

El Secretario
Juan Alameda




Señal ordinaria en 2ª Convocatoria del día 30 de Junio de 1902.


En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunió en las Casas Comisionales de la misma los Sres del Ayuntamiento que al margen se consiguan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Luis de Ambrosia Lazo con objeto de celebrar esta ordinaria en 2ª convocatoria, lo que declarada abierta se procedió a la lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente de orden del Sr Presidente se dió lectura por el Sr Secretario de varias solicitudes presentadas acordándose que las mismas se conceden a los peticionantes a los Sres. Mariano Gamero Lazo y Dolores Ortega García se les subvencionen la cantidad de diez pesetas mensuales para pago de dos nodrizas que tienen dos hijos de corta edad respectivamente de cada uno por el término reglamentario cuya necesidad han justificado, con cargo al capítulo 6.º artículo 2.º del presupuesto y la correspondiente al Sr. Mariano Gamero Lazo que se justifique por medio de certificación facultativa la necesidad de su esposa para la subvención solicitada.

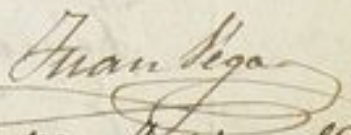
Y en habiendo al despacho otros asuntos que tratar se levanta la presente que firman los Sres. Concejales asistentes de que yo el Sr. Secretario certifico =



Emilio Ambrosia 

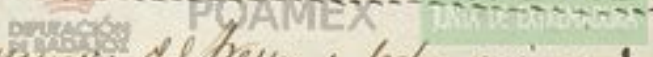
Jose Gonzalez 

Enrique Gomez 

Juan Segura 

Señal ordinaria en 2ª Convocatoria del día 18 de Julio de 1902.

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunió en las



las casas Consistoriales de la misma por síes del Ayuntamiento
que al margen se coninguan bajo la prudencia del Sr Alcalde Don
Emilio Imbrana solo con objto de celebrar esta ordinancia en 2.^a con-
vocatoria que no tuvo efecto por falta de numero de Sres Concejales
la que declarada abierta se procedio a la lectura de la anterior y se pro-
cedo a la

Acto seguido se dio cuenta por el Sr Presidente de que segun lo
se aprobó dado por el Ayuntamiento en sesion del 26 de Mayo ultimo habia
la cuenta del
arquitecto
Don Luis Saldaña

el dicho Sr se presentase el plano, presupuesto y memoria para la
reparacion de la obra del edificio Consistorial, todo lo cual estaba pro-
tocado y puesto a la vista importante los derechos de dicho Sr Saldaña
la cantidad de ochocientos cincuenta y cuatro reales y treinta y cinco centavos
Entendida la Corporacion acordaron por una unanidad y estando en la
bacion y que por el Sr Presidente se ordene lo antes posible se disminuya
la incoacion del oportuno expediente para llevar a efecto la ejecucion de
quiera de los tres planos que se acuerda y en que estan divididas las obras
reparacion dando el oportuno conocimiento a la Junta Municipal para
ra la sancion en el proximo presupuesto adicione el d. de la referida
tidad, honorarios del Arquitecto, cuanta de la ampliacion del credito
que en su dia puea ser necesario para ello.

Combin se acordó concederle la veintidosa solicitada al Sr Juan
Gomez Parinas guardia civil retirado por llevar el tiempo reglado
tanto que la ley determina.

Fdo habiendo al despacho otros asuntos de que tratar se lea
la presente que firman los Sres Concejales asistentes de que yo
Certifico =

Emilio Imbrana Felix Alvarez Jose Gomez
Marcelino Infante
Bernardo Garduño Enrique Gomez
Juan Pego



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ



7^o 19

figencia y por la presente acreditan al Alcalde y Secretarios que suscriben que se le ha celebrado la ordinaria de esta fecha por no haberse reunido número suficiente de H^{os} Concejales y la Prudencia no haberse acordado asuntos urgentes de que trataba la junta convocada en la celebracion de 2^a convocatoria.

Villanueva del Trunco a 22 de Julio de 1902 =

El Alcalde
Miguel Zubizarain

El Secretario =

Juan Lopez

Ordinaria en 2^a convocatoria del dia 22 de Julio de 1902.

En Villanueva del Trunco y fecha expresada se reunieron en las Casas Conistoriales de la misma los H^{os} del Ayuntamiento que al margen se consiguan bajo la Prudencia del Sr. Alcalde 2^o teniente Don Felix Alvarez Carrasco por sueldo de 1000 pesetas y el Sr. 1^o teniente Alcalde con objeto de celebrar esta ordinaria en 2^a convocatoria con presencia de los H^{os} Concejales, la que declarada abierta se procedio a la lectura de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de una solicitud del vecino pobre enfermo de nombre Martin Sordalio justificada por su enfermedad para tomar aguas medicinales, se acordó concederle la licencia de cuenta prestada para el objeto solicitado.

En igual forma se concedió la misma cantidad y para el mismo objeto que el anterior al solicitante pobre

se acuerda en
beneficio de Ma
nuel Sanchez Pab
y Antonio Mar
gall Lyuj

Manuel Sanchez Rubio segun Certificacion que le acredita
Al propio tiempo se acordó subencionar con diez puestas
mensuales al vecino de esta villa Antonio Margall
pejo para pago de una modica que se le cargue de tal
tancia de un hijo de corta edad por inutilidad fisica de
ya pora como le acredita con certificacion facultativa por
el tiempo reglamentario en estos casos, cesando antes de
causa de desaparecer

se concede limos
na a Maria Oti
gora

Tambien se acordó concederle la limosna de treinta puestas
a la pobre enferma Maria Olligora Dominguez segun lo pre
sca de a fin de que pueda proporcionarse algun alimen
cion en la grave enfermedad que padece

Dada cuenta de los ultimos Boletines Oficiales de la Municipalidad
anterior se acordó llevar a debida efecto el cumplimiento
de todas las disposiciones que atañen a los servicios de esta
administracion municipal

Y no habiendo al despacho otros asuntos de que tratar
levantó la presente que firman los Sr. Concejales as
tentes de que yo el Secretario Certifico =

Manuel Alvarez

Benigno Jordano

José González

José Torro

Mano Siga

Sesion ordinaria de la Corporacion del dia 28 de Julio 1963
En Villanueva del Fresno y Media Lynuada se reunieron los

Casas Constitucionales de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Ambrosio San con objeto de celebrar esta ordinaria 2.ª convocatoria por no haberse reunido numero suficiente el domingo ultimo la que declarada abierta se procedi' a la lectura de la anterior que fué aprobada. En seguida y con la discusion consiguiente se acordó por unanimidad que previa la formacion de las listas de descubiertos de los deudores a las Cuentas del Pósito se ordenase por el Sr. Presidente la publicacion de bandos y edictos a fin de que el dia primero de Agosto proximo hasta el dia veinte del mismo se presenten dichos deudores a signar sus respectivos descubiertos advirtiendoles que el que asi no lo cumpliere se le procederá a su realizacion por la via administrativa de que previene el Act. Continuo y por el respectivo Sr. Presidente manifestar que debia procederse al examen y fijacion definitiva de las Cuentas Municipales correspondientes a lo dicho de los meses del año de mil novecientos uno a cuyo efecto estaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser convenientemente examinadas. Previa orden del Sr. Presidente el Sr. Secretario dió lectura del dictamen unido por el Concejo al Sr. Sindico que consta en su expediente respectivo y luego de terminada, el propio Sr. Presidente declaro abierta la discusion. No habiendou hecho objecion alguna sobre las mencionadas Cuentas acordose por unanimidad y en conformidad con el dictamen leído, fijar a tal como resulta, esto es, que el Cargo de la Cuenta de fondos o Caudales formada por el Depositario asciende a la cantidad de Ciento Catorce mil seis Cuentas Nueve justas con ochenta y och. Centesimos el Cargo y la Data

señala la
orden del Pósito

se aprobó en las
sesiones de 1901



IMPRESION DE LA BIBLIOTECA

a noventa y siete mil setecientas treinta pesetas con
venta centimos; la de presupuesto reducida por el Alcald
ciento catorce mil seiscientas tres pesetas con ochenta
y ocho centimos el cargo y a noventa y siete mil setecien
treinta pesetas con noventa centimos. La Data, resultan
por coniguiente en ambas un sobrante igual de diez y tres
ochocientos setenta y ocho pesetas con noventa y ocho centimos.
Acordose asimismo admitir la cuenta de propiedad y derechos
y el valor señalada a uno y a otros asciende a la cantidad de noventa
y siete mil novecientas pesetas. Cambien se acordó que
las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante quinientos
la Secretaria de este Ayuntamiento o acompañadas de los documentos
tipificativos con certificación de lo acordado al objeto de que cualquier
Vecino pueda examinarlas.

Se nombra a Dada lectura de una Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia
D. Juan Vega Coita en el Boletín Oficial del 22 del corriente por la que se previene que el día 1.º de
la entrega en próximo habrá de tener lugar el ingreso en Caja de los derechos portuarios de
Caja de la mancomunidad del presente año, se acordó en vista de lo que dispone el Sr. Alcalde de la
Ley nombrar Comisionado para que concurre al Intermunicado a D. Juan

ya donado al cual le se hará entrega de la credencial de su nombramiento y
relaciones duplicadas que dispone dicho artículo y de los cuales habrá de traer
ejemplar en que conste la conformidad del Excmo. Sr. Alcalde, abonándose al propio
tiempo como indemnización de gastos de viaje la cantidad que juzgue necesaria
y la de portumbre y de la cual dará cuenta a su regreso para la oportuna
aprobación del Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion
te que firman los Sres. concurrentes de queyo el Secretario certifica

Manuel Antonio
Gerardo Garduño
Felipe Alvarez
Jose Gonzalez
Jose Loro Marcobiano
Manuel Vega

F. 21



Wm Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 4 de Agosto 1903.

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Pres. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Leobardo Herrera Lara, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al 2.º domingo u' tiempo la que declarada abierta con previa lectura de la autencia fue aprobada el inventario y decidim del Sr. Presidente se dio lectura por un of. Sr. del pueblo de condiciones económicas administrativas formadas por la Comisión encargada para la ejecución de las obras de reforma en las Casas Consistoriales y el cual corre suido a su expediente. Leída la Corporación de todas cuantas en el se continen se presion por unanimidad su aprobación. En mismo se dio conocimiento de la certificación facultativa librada por el Arquitecto Don Luis Saldóña en la que se manifiesta que a' un edificio en que ha de construirse la obra se hacia necesaria su puas pronto demibo y privilegio a' ella; acordándose en virtud de lo expuesto y de tan extraordinaria urgencia mandada de circunstancias imprevistas por las cuales se carece de tiempo, para llevar los trámites exigidos en la subasta o concurso que se señalan en el par. 6.º del art.º 40 de la Instrucción de venta y seis de abril de muy convenientes que se tolióte del Sr. Gobernador Civil de la provincia para que según el art.º 41 de dicha Instrucción se declare de la subasta y por tan urgente caso la obra expresada.

En igual forma se dio cuenta por un of. al Secretario que resultado practicado a' adjudicar con motivo de la urgente necesidad de los muros de este pueblo y de las gestiones practicadas en varios asuntos.

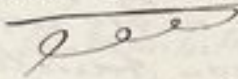
ministrativo, quedando enterado de todo ello y apru-
bando la cuenta de misioneros de los dos
viajes en la cantidad de cincuenta pesos.

En la lectura de una solicitud presentada por el
cuna a un pobre Juan Marquez Topria en la que pue-
Juan Morandip le nombra para poder trasladar a su hijo
que vivia fuera a los barrios de Cumanilla que los señores
le han prorrupido y se acordó concederle la de
puntos que le seran entregados la vigencia de un
des su marcha.

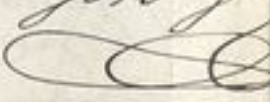
De igual manera se acordó concederle otra
veinte puntos al solicitante vecino pobre enfermo
Francisco Caballo Gomez para trasladarse a los
barrios de la "Cochinilla".

Fue leído al despacho ordinario otros asuntos
que tratar se levantó la sesion, firmando la presente
todos los señores concurrentes, de cuyo el Sr. escriba

Escriba Interino


Belon Alvarez


Enrique Gomez


Jose Gomez


Manuel


Señor ordinario del Domingo 9 de Agosto de 1900

En Villavieja del Tama y reunida fecha de
reunidos en las Casas Consistoriales de la villa
los señores del Ayuntamiento que al margen se au-
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio
Munoz Lara, con objeto de celebrar la ordinaria
este dia, la que declarada abierta, se procedió a la
sa y aprobacion de la anterior.

El Promotor y curador del real estado me que se
encuentran los enajenados de varias calles, se acordó
por el Sr. Presidente que por el Sr. Presidente se
ceda a ordenar la supresion del trazo de

pedrado que da principio en la esquina de la calle del Pollo con la plaza en direccion a la calle de Concejales hasta donde alcanze el garto de quinientos pesos, donde cuenta despues de invertida esta cantidad al Ayuntamiento para su aprobacion definitiva.

Tambien se acordó en virtud de los servicios que presta y responsabilidades que pesan sobre el Ayuntamiento Don Eduardo Pomas Papalga, Diputado de estos fondos municipales en relacion con el edificio del suelo que tiene franquizado, acordó ademas por esta causa la gratificacion de doscientas cincuenta pesos que se levanan pagadas con cargo al Capitulo de Supuestos. De igual manera se acordó que por el Sr. Presidente se ordenen lo concerniente para que el dia doce del actual se lleve a efecto la limpieza de la Fuente publica del Convento, donde cuenta de los gastos que originen para su aprobacion definitiva.

Y habiendo otros asuntos que de ligeros se levanto la sesion firmando la presente los Sr. concurrentes, de que goza el Sr. secretario;

Belm Alvarez

Jose Gonzalez

Juan Vega

Enrique Gomez



Sesion ordinaria del Domingo 16 de Agosto de 1902
En Villanueva del Gumen y fecha expresada se reunieron en las Casas Comunitarias de la misma los Sr. del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Ambrosiano con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y declarada abierta se procedi a la lectura y aprobacion de la anterior. Seguidamente y estando terminada o al terminar el plenario para la recaudacion voluntaria de los cedulas personales de esta Villa del Convento con lo acordado que una vez conocido oficialmente dicho

se acuerda remita la cuenta de las egresadas en union de las cobradas con las relaciones que determina el Reglamento e Instruccion de este

subvencion Dada lectura de una solicitud justificada presentada por el vecino Doctor Don Juan de Dios de Pore Antequera por pobre enferma pidiendo subvencion para la lactancia de su hija de corta edad, se acordó concederle la de diez reales mensuales para pago de una nodriza durante el termino de un año que dará principio desde primer del corriente mes cesando el día en que la causa desapareciere.

Se a Modesto En iglesl forma y por solicitud presentada con certificacion de curato de Modesto Vega cultaliva se acordó subvencionar con la cantidad de cuarenta y cinco reales mensuales al vecino pobre Modesto Vega para que pueda atender a su hijo Manuel que padece ataques epilepticos, a los señores de Mance que los medicos le han propinado.

Se a Andres Tambien se acordó concederle la limosna de veinte reales a los pobres ancianos enfermos Andres Lopez Ortigosa y su esposa Gabriela Grossos segun L. han solicitado y consta en el acta y probanzas de esta Corporacion.

Se acuerda Al propio tiempo se acordó concederle la vecindad solicitada por el vecino retirado Juan Martin Miron en virtud de llevar el tiempo de residencia que la Ley prescribe.

En no habiendo al despacho ordinario otros asuntos de que tratar en tanto la presente acta que firman los señores concurrentes de que el Secretario certifica =

Don Juan de Dios de Pore Antequera
Don Juan de Dios de Pore Antequera

Don Enrique Gomez

Don Jose Gonzalez



POAMEX

ATA DE EXISTENCIA

Man Vega



N. 0.326.744

N.º 23.

Sesion ordinaria del dia 29 de Agosto de 1903.

En Villanueva del Fresno y fecha expresada le reunion en las Casas Consistoriales de la misma los Hies del Ayuntamiento que al margen se consiguan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Melitio Ambrosio San con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia, la que declarada abierta se procedio a la lectura y aprobacion de la anterior.

Dada lectura de una instancia del Sr. D. Nacion probie. Nacion Rodriguez Reala en la que se solicita una limosna para atender al traslado de un esposo enfermo Luis a Santans Carrasco a los banos que los medicos le han propinado, se acordó concederle la de veinte pesetas con cargo al Capitulo 2.º del presupuesto municipal y las cuales se levan entregadas to lo y unicamente la misma del dia en que se expusida del Marcha.

En igual forma se acordó concederle la limosna de diez pesetas con cargo a dicho Capitulo y articulo a los solicitantes probie. Nacion repetidos en el Mand. D. Nacion y Mand. D. Nacion Salvan.

Al propio tiempo y en vista de la solicitud presentada por don Francisco Laco Diaz pidiendo se le conceda la plaza de Director de la Banda Municipal; el Ayuntamiento considerando que este puesto se encuentra vacante y conceptuando que el recurrente reúne condiciones de aptitud suficiente para su desempeño, se acordó concederle la y que por el Sr. Presidente se le expida la oportuna Credencial para que desde el dia que designe se ponga a ejecutarlo to de tambien al libro de los haberes que le corresponden en estricta proporcion de la cantidad consiguada.

En el presente Ayuntamiento encargandole a dicho Sr. la

Di. Juan de
D. Nacion
D. Nacion Salvan
D. Nacion
D. Nacion

POAMEX PARA LE ESTAMPADA

Obligacion que contrae en la educacion musical de los
que le es ordenado por la Corporacion.

En mismo se acordó en vista de las múltiples quejas pre-
cedidas por varios vecinos a consecuencia de los perjuicios que
les estan originando con motivo del solar de casas al de-
biendo en la calle de Sarabia, que por el Sr. presidente de
Comunique oficialmente al propietario de dicho solar Don
Agustina Garcia Montes vecino de Parcarrota para que
en el termino de ocho dias de principio a la obra de edificacio-
o de la contrama se procedera a la expropiacion del mismo
giendoles las responsabilidades a que hubiere lugar; si en
terminacion se tomara con todos los dueños de solares que
en identicas condiciones y que constan en acuerdos anteriores
de la Corporacion.

En esta ciudad se dio cuenta por el Sr. presidente de la urgente
cuidad que tenia de trasladarse con su familia por unos
dias a los banos de mar y la Corporacion enterada de ello acordó
dándole que durante dicha ausencia quede encargado de la pro-
cion el Sr. Alcaide Don Enrique Gomez Moreno.

En habiendo salido despachado otros asuntos de que tratar se levanta la
presente acta que firman todos los Concejales asistentes de que
Secretario certifica =

Emilio Muñoz Fernando Garduño

Enrique Gomez Juan Maria Jose Gonzalez

Juan Vega

Session ordinaria del dia 20 de Agosto de 1902

En Villanueva del Brum y fecha expresada se reunieron
las leas Consistoriales de la misma los Sres del Ayuntamiento
lo que al fin se consiguan bajo la presidencia del Sr. Alcaide
te Mcalde Don Enrique Gomez Moreno, con objeto de celebrar

la ordinaria de este dia, la que declarada abierta se procedió a la lectura y aprobacion de la anterior.

Acto seguido en virtud de las escases de aguas que se notan en el publico de la huerta de monisada del Marques segun las quejas producidas por varios vecinos, se acordó por unanimidad que por el Sr. Presidente se ordene la busca de un hombre a fin de que lo antes posible proceda a la saca de agua de la Mota o madre de los manantiales por medio de aklarata del Cigüentelo a fin de que por ta dicho deposito de las aguas que sean necesarias al consumo publico y a cuyo empleado se le gratificara con el jornal diario de una peseta cincuenta centimos con cargo al capitulo 6.º art. 2.º de presupuesto corriente.

En mismo se acordó autorizar al Secretario del Ayuntamiento para que marche en comision a Badajoz para la resolucion de varios asuntos administrativos y por cuyo concepto del que dara cuenta a su regreso se le indiguirara de la que presente con arreglo a los gastos que se le origine.

Despues de haberse despachado ordinariamente otros asuntos de que habia de levantar la presente que firman los Sres concurrentes de que certifico =



Enrique Gomez
Juan Alvarez
Fernando Gasca

Jose Gonzalez

Franco

Sesion ordinaria del Domingo 6 de Septiembre de 1809

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron en las Casas Comunitarias de la misma los Sres del Ayuntamiento que al margen se conignan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental primer teniente Don Enrique Gomez Moreno con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, la que declarada abierta se procedió a la lectura y aprobacion de la ultima celebrada.

Seguidamente se dió cuenta por el Secretario del Ayuntamiento de las gestiones de su viaje a Badajoz de lo cual queda enterada la Corporacion aprobandole la cuenta de cinco mesajetas a que han ascendido los gastos que se le han originado con

POAMEX

instruccion de ello.

En su mismo se acordó que apear de lo conignado en la
Sesion del dia veinte y tres de Agosto ultimo referente al
tramite de Don Francisco Luis Diaz y de cuyo expediente
anteriormente se le ha expedido la quarta Orden al por un
ber establecida su residencia en el servicio que se le ha succe-
dado, que hasta que no se principie a ejecutar con su residencia
ya en esta localidad no se le abone haberes de clase alguna.

Tambien se acordó que en virtud que por el Sr. Alcalde de
canota no se habia remitido diligenciado el duplicado de la
notificacion que con fecha veinte y tres del mes pasado se le
mitió para la vecino de aquella localidad D. Agustina
Montes sobre el estado mismo y perjudicial del solar que
se dice de su propiedad en la calle de San Sebastian, que por el
Sr. Presidente de oficina a dicha autoridad exigiendole el cumplimiento
mismo en mutua correspondencia administrativa para
tomar las determinaciones que procedan.

En su mismo se acordó aprobar la cuenta de las cédulas
personales presentadas por el Depositario referente a las expen-
didas y a las que se devuelven a la administracion por su
a consecuencia de haber pasado el plan. reglamentario.

En igual forma se acordó concederle la vecindad de
dada a Maria el Menda Margalla por llenar los requisitos
reglamentarios.

Dada cuenta de la Circular del Sr. Ministro de Hacienda
de la provincia de fecha siete de Mayo ultimo insertada
en el Boletín oficial numero 92 por la que se previene a los
Ayuntamientos la renovacion bienal de las Fuentes provin-
ciales de sus correspondientes distritos, y bien enterado
mismo a la vista las relaciones que provienen por artículos
los 20 y siguientes del Reglamento del Ramo se pro-
cedió a la operacion quedando conignado en la forma



N. 25

Siguiendo

Numero de Rentos repartidos igual al de individuos del Ayuntamiento — 2.

Vecinos — 2.

Forasteros — 2.

Compende renovar en el presente año — 4.

Vecinos — 2.

Forasteros — 2.

Compende nombrar al Ayunt^o — 2 — 2 — 4.

Men a la Admon de Hacienda — 2 — 2 — 4.

El Ayuntamiento en uso de sus facultades ha nombrado los siguientes.

Para Rentos.

Minus. = D. Sales Guarninos Coriano con 470,62 puestas cuota para el blero

antes = Sr. Sr. Marques de Valdeterran con 92,75 \$m \$m \$m

Para Suplentes.

D. Emilio Hernandez y Hernandez con 115,07 \$m \$m \$m

" Francisco Diaz Alba — con 21,75 \$m \$m \$m

Propuesta en tema que se hace a la Admon de Hacienda de la provincia pa

ra el nombramiento de Rentos y Suplentes que le corresponde

Para Rentos Contribuyentes de mayores cuotas.

D. Don Ramon Hernandez Garcia con 2299,55 \$m \$m

" Donabe Hurtado Cruz — con 921,86 \$m \$m

" Silvenio Vega Morera — con 502,27 \$m \$m

Contribuyentes por cuotas medias.

D. Manuel Gutierrez Hernandez con 292,46 \$m \$m

" Juan Ortega Corcaos — con 172,86 \$m \$m

" Don Corrado Sierra — con 102,06 \$m \$m

Contribuyentes por cuotas minimas.

D. Manuel Bergancia Gonzalez con 10,22 \$m \$m

" Manuel Hernandez Cayu Mayor con 11,92 \$m \$m

" Dorenda Lopez Nijoa — con 10,92 \$m \$m

Para Suplentes.

D. Manuel Hernandez Gonzalez con 12,67 \$m \$m

" Lorenza Hernandez Ramirez — con 11,67 \$m \$m

" Jose Maria Delgado — con 26,64 \$m \$m

Segunda Terna de Suplentes

D. Jeronimo Alameda Moreno con 2,27 Cuota para el Tesoro
" For. Sierra Peru con 2,27 \$u \$u \$u
" Juan Marquez Queta con 2,72 \$u \$u \$u

Deben continuar ejerciendo como proceden del ultimo bienio los peritos y suplentes que a continuacion se expresan

Peritos

Vecinos { D. Santiago Martinez Moreno
" Julian Bora Goello
" Alberto Fernandez Morera
" Manuel Blasco Gomez

Forasteros { Estim. For. Duque de Alba
D. Eduardo Paulga Chaven

Suplentes.

D. Pedro Infante Saenz

" Francisco Adams Chaven

" Julian Gomez Nuttner

" Manuel Galvan Ramos

" Jeronimo Salas Alameda

En su misma se acordó que se formulen las ternas y se remita al For. Mayor de Hacienda de la provincia para el nombramiento de peritos y suplentes que corresponden con arreglo a las anteriores disposiciones; y al propio tiempo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del referido Reglamento y que se comunicara su nombramiento a los peritos y suplentes designados por la Corporacion, habiendole lo propio con los que la Adm. de J. P. tan pronto como lleguen a conocimiento de esta Alcaldia a fin que con los que siguen funcionando procedentes de la ultima eleccion quede constituida la Junta que ha de funcionar durante el bienio de 1902 a 1906

Terminado el objeto de la Sesion y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la presente acta que firman los Sr. Concejales asistentes de que yo el Secretari certifico =

Eme que Gomez y Fernando Garza
Juan Alvarez
Jose Gonzalez



POAMEX

JUNTA DE EXTREMOS

Mano Vega

Acta Ordinaria en la Convocatoria del día 15 de Septiembre 1902

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron en las Casas Constitucionales de la misma los Sres del Ayuntamiento que al margen se consignan bajo la Presidencia del Sr Alcalde accidental Don Enrique Gomez Moreno con objeto de celebrar la correspondiente al Domingo siguiente que no tuvo lugar por falta de numero de Sres Concejales la que declarada abierta se procedio a la lectura y aprobacion de la ultima celebrada.

Acho seguido se dio cuenta de la Circular de la D^{na} de Hacienda de esta provincia inserta en el Boletim oficial de la misma del 7 del corriente pues por la que se previene se proceda a la adopcion del medio y forma en que ha de llevarse a efecto el encubramiento del ayto de Cousensuor para el proximo año de mil novecientos cuatro, acordandose se convoque lo antes posible a la Junta Municipal para que en union del Ayuntamiento se acuerde sobre el particular lo que proceda.

Cambiamos acordó en virtud de solicitud presentada y justificada con Certificacion facultativa concedida al vecino de esta Villa Manuel Batadon Alegre por imposibilidad de su esposa Manuela Berado Navalte la subencion de diez pesetas mensuales para una nodriza que lacte a una hija de corta edad por el tiempo reglamentario, cesando esta si la causa desapareciese.

En mismo y en vista de solicitud presentada, se acordó concederle la vecindad a Maria Neta Domingue de esta Villa por llevar el tiempo reglamentario. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la presente que firman los Sres Concejales asistentes de que certifico =

Eni que Ponca
 Fernando Garduño
 Felix Alvarez
 Jose Gonzalez
 Juan Vega
 Di



Figencia Por la presente acreditan Alcalde y Secretario que
criben que no se ha celebrado la Sesion ordinaria de esta
Caja por no haberse reunido suficiente numero de tres Con-
cejales y la Prudencia no habiendo asuntos urgentes que
tan ha juzgado innecesaria su celebracion en 2^a Convocatoria
Villanueva del Brno a 20 de Septiembre de 1890 =

El Alcalde

= El Secretario =

Enrique Gomez

Juan Vega

Sesion ordinaria en 2^a Convocatoria del dia 29 de Septiembre de 1890

En Villanueva del Brno y fecha y firmada se reunieron en las
Cajas Conistoriales de la misma, los tres del Ayuntamiento que
margin se conignan bajo la prudencia del Sr Alcalde accidental
Enrique Gomez Moreno con objeto de celebrar la ordinaria correspon-
te al domingo ultimo que no tuvo efecto por falta de numero de
Concejales la que declarada abierta se procedio a la lectura y aprobacion
de la anterior.

Al momento y de orden del Sr Presidente se dio lectura por mi el
frente Secretario de una comunicacion del Sr Administrador de
Nacienda de la provincia n.º 74617 de fecha 26 del actual por la cual
aprobata el medio y forma adoptado por este Ayuntamiento y
Municipal en Union del Estado de distribucion por especies para
var a efecto el cupo de consumos que corresponde a esta Villa para
proximo año de 1891 por medio del animal a venta libre o alguna
mas si se acordare dentro de los plazos providos por el Reglamento y
en consecuencia se acordó por unanimidad que por la Comision que
esta designada compuesta del Sr Presidente, Regidor Serrano y el
Cajal Don D. Juan Francisco auxiliar del Secretario de la Comision
se proceda a formular el pliego de condiciones que ha de ser



N.º 27

de base para la subasta que se celebrará el Domingo quince del mes de Noviembre próximo y el que una vez terminada se someterá al Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

Asimismo se da cuenta por el Sr. Presidente teniendo a la vista todos los documentos de haberse terminado los trabajos del tran de su pedrada que da principio en la esquina de la calle del Noche en dirección a lo que cojió la Plaza y el cual fue acordado por el Ayuntamiento en sesión del mes de Agosto último, en cuyo trabajo se habían invertido la cantidad de Cuatrocientas noventa y ocho pesetas y quinientos centimos. Entendida la Corporación acordó por unanimidad prestarle aprobación y que por el Sr. Presidente se formalice este gasto por medio de oportuno libramiento en el que se refundirá toda la cuenta con cargo al capítulo 6.º del 7.º del presupuesto Municipal.

Asimismo se acordó que en vista del mal estado en que se encuentra hasta con riesgo del tránsito público la alcantarilla de la calle de Concepción que se proceda desde luego a su composición levantando todo el tiempo para donde las comisiones que necesita, teniendo presente que como dichos trabajos se llevan a efecto como obras por administración procurando establecer todas las economías posibles a fin de que dichos gastos no se ceda de quinientas pesetas y los cuales una vez terminados se presentará su cuenta al Ayuntamiento a fin de ser aprobada.

Ello habiendo al desgracia ordinarios otros asuntos que diligenciar se levantó la presente acta que firman los Sr. Concejales asistentes de que yo el secretario certifico.

Enrique Jorcu

Manuel Lopez

José Moro

Felix Alvarez

José González

Marceliano Jufante

Mano Vega

Se

POAMEX

DE EXTREMURA

80702807
Siou ordinaria del Domingo 4 de Octubre de 1902

En Villanueva del Trueno y fecha expresada se reunieron en las Casas Comisionales de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se convingan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julián Ambrosio Sainz con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día, la que declarada abierta se procedió a la lectura y aprobación de la última celebrada.

Al momento y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por sí mismo de un escrito presentado al Ayuntamiento suscrito por el Sr. D. Francisco Montes Rodríguez y por el Doctor en Filosofía y Letras D. Manuel Borche Bombas por el que se solicita la subvención que el Ayuntamiento para la instalación en esta localidad de un Centro de enseñanza de susurama, en donde la juventud estudiantil pueda cursar los cursos de Bachillerato, como así mismo cursar asignaturas para Carreras especiales con la economía que es convingente para todos los padres de los estudiantes que concurren a dicho Centro y para el cual cuentan con un profesorado idóneo y con la ilustración que para ello se requiera en todas las asignaturas que comprenda el programa. Luterada la Corporación de todo cuanto se manifiesta en el escrito, como así mismo del profesorado que en el mismo se convinge, viene por unanimidad con verdadera satisfacción la creación que se propone de un Centro de susurama en donde puedan recibir la conveniente facilidades posibles, en tan solo a las clases juveniles si gustasen a las necesitadas que estudiaran en condiciones para ello; pero con la reserva que dicho Centro aun no está constituido y si solo en proyecto abonda unánimemente que cuando llegue a ser un hecho la creación del Centro apruado el Ayuntamiento deliberará gustosa sobre la subvención que se le solicita y que así se convinga por el Sr. Presidente a los que autorizan el escrito referido.

Al propio tiempo se acordó que por el Sr. Presidente se le informe que se refiere a la Constitución de la Junta Local

Reformas sociales se oficia al Sr. Gobernador Civil de la provincia manifestandole la imposibilidad de llevarlo a efecto, dada la carencia de patrones, y obreros, a lo que se refiere la Ley de de Mayo de 1900.

No habiendo otros asuntos, que diligencias se levanta la presente acta que firman los Sres. Concejales asistentes de que yo el secretario certifico =

Enrribio Ambrosio Enrique Gomez

Salvador Alvarez

Jose Gomales

Jose Toro

Fernando Cardenas

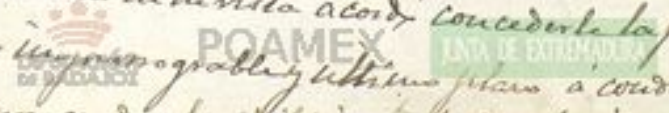
Manoega



En Villanueva del Arzobispo a los 25 de Octubre de 1900 =

En Villanueva del Arzobispo y fecha suizada se reunió en las Casas Concejales de la misma los Sres del Ayuntamiento que al presente conigua bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Ambrosio Salas con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia y declarada que fue abierta se procedi a la lectura y aprobacion de la anterior.

Al momento y orden del Sr. Presidente se dio lectura por lui el Secretario de cuatro solicitudes presentadas por los señores Don Francisco Alfonso Gordillo D. Manuel Bernardy Gomales D. Jose Gomez Dominguez y Francisco Correa Calvino por las que piden al Ayuntamiento la proroga de dos meses para terminarla construcion de los edificios pertenecientes a sus respectivos solares y la Corporacion en su vista acord' concederle la proroga de un mes como ~~proporcion~~ ^{proporcion} y ~~ultimo~~ ^{ultimo} ~~plazo~~ ^{plazo} a condicion que durante el mismo queden los edificios techados, lucidos y terminados



das las fachadas quedan a las vias publicas en la inteligencia
que el que asi no lo cumpliere se procederá sin nuevo acuerdo
a la expropiacion por medio de subasta pública de los trabajos que
tambien implicados en ellos.

En su mismo se acordó concederle al solicitante D. Juan pobal
un Antonio Gourola Berna la suma de veinte puestas para
dar a sus verdaderas necesidades durante la cura de la rotura
una pisma

En igual forma se dio lectura de un escrito presentado por
Veterinarios y vecinos de esta Villa Don Francisco San Diaz
en el que solicita de este Ayuntamiento se le conceda la plaza
de Inspector de Carnes y Mercaderías públicas de esta localidad en
virtud de esta incumbencia en la actualidad desempeñada por
Albaitan que no tiene el título de preferencia que el Ayuntamiento
en consecuencia le Corporacion teniendo en cuenta las con-

diciones que concurren en el solicitante D. Francisco San Diaz
tanto en la preferencia que le da su título en consonancia con lo que
se prescribe en los preceptos reglamentarios de la Ley e Instrucción del Ayuntamiento
como en su misma la avanzada edad y falta de salud de D. Juan Gourola
que la tiene desempeñando y por lo cual le es cuan de todo punto
conveniente llevar a debido cumplimiento en el lo ha venido verificando
servicio de tanto tiempo, acordó por unanimidad concederle la
solicitada al profesor Don Francisco San Diaz por el haber que
para ello tiene coniguar en el presupuesto Municipal y por
cual entrará en posesion en el momento que por el Sr. Presidente
le le supida el correspondiente título administrativo. En su
misma se acordó quedar coniguar el Verdadero disgusto que
distribucion haya tenido que llevarse a efecto, pues solo ha
sido motivada por las causas tan legales y atendibles que quedan
puestas, comunicandole esta Resolucion al Sr. D. Juan Gil y
los efectos procedentes.



POAMEX

TINTA DE EXTREMADURA

J. M.



Habiendo otros asuntos que tratar se levantó la presente que firmaron los Sr^s concurrentes, de que yo el Sr^e certifico:

Sp^{ta} María Antonia Emague Gomez Jose Gonzales

Fernando Garduño Jose Toro

Pablo Alvarez

Manuel Lopez

Juan Segura

Sesión ordinaria del Domingo 18 de Octubre de 1903.

En Villanueva del Tesoro y fecha expresada se reunieron en las Casas Constitucionales de la misma los Sr^s. del Ayuntamiento que al ruzagey se cuentan, bajo la Presidencia del Sr. Manuel Don Cecilio Antonia Laro, con el fin de celebrar la ordinaria de este día, la que declarada abierta se procedió a la lectura y aprobacion de la acta anterior.

Al momento y con la cuenta a la vista el Sr. Presidente manifestó haberse terminado los trabajos del primer trazo de la calle de Concepcion donde están incluidos los gastos del alcantarillado de dicha calle y la canal, habia importado la cantidad de cuatrocientas ochenta y siete pesetas setenta y cinco centimos, como asimismo la de lo invertido en el segundo trazo de dicha calle, importando la suma de sesenta y cinco pesos ochenta y cinco centimos cuyos trabajos habian sido acordados llevarlos a efecto en la sesión del veinte y cinco de Septiembre último. Entrada la Corporacion de las formalidades que se han cumplido en la inversión de dichos fondos, acordaron por unanimidad, presentando su aprobacion y que por el Sr. Presidente se formalicen los oportunos libramientos, con cargo a los Capítulos y artículos pertinentes del presupuesto y si no hubiere POAMEX en los recibos se lleve a expensas adicionales la cumplimiento de los

creditos que fueren necesarios.

En igual forma se pumento la cuenta de la cantidad
a que arqualio las doscientas setenta y siete fanegas de
trigo cobradas a los deudores del Pósito en el reparto
reputativo verificado en Diciembre de mil novecientos
dos, la cual a paron de unave pentas cincuenta e cinco
cada fanega importaban la cantidad de dos mil
seiscientas treinta y una pentas e cinco e cinco
mos de la que alquiladas seis veinte que habian que
dado por recaudar por las fracciones que en dicho al
quido de los particijos quedaban en la cantidad de
dos mil seiscientas treinta y cinco pentas con treinta
e cinco mos y resultando que segun al comprar repone
cantidad de trigo por ning resaca en el hatablamiento
como se ha practicado por la diferencia de aumento
en el precio portes y comisiones, utas se habian importado
en gastos de dos mil ochocientas treinta y cinco pentas
e cinco e cinco mos segun la cuenta presentada por el Depo
sitario del hatablamiento, e en cargo de esta operacion se
tata un exco de gastos en cuenta del Depositario por
de fondos municipales de doscientas tres pentas e cinco
e cinco mos. Considerada la Corporacion de ello acordó
por unanimidad ptoque se aprobase y que por
for. Presidente se mandare de dicha cuenta al repone
Depositario, con cargo al Capitulo de Supuestos de
presente consista.

En virtud de lo acordado queda desde el dia de su fecha
se ordena por el for. Presidente la publicacion de bandos
y edictos a fin de que todos los vecinos labradores que
desen obtener trigo de las Puntas del Pósito se presenten
a verificar sus peticiones hasta el dia veinte e cinco de
compte que proximo deves respectivamente e ptoque por
les y eual a la instancia de que no seran atendidas en
ninguna de las peticiones que se hagan por los que fueren
deudores al hatablamiento. E

En igual forma y en vista del cual estado se que
se encuentra el empinado de parte de la calle de la
y un recto que falta de la calle de Compuera, como
uicio tipo es que comprende la ballita que se
a efecto su reconstruccion con reparacion de fvo de
shudicados hasta donde alcanza la cantidad de
tas e cinco mos, e en igual forma la del sil trico,
se reconstruya de su reconstruccion una vez terminados

Asuntamiento para su aprobacion definitiva.

Dada cuenta y lectura de un escrito presentado por el vecino Don Maximiliano Marturell y Marturell en el que se solicita del Ayuntamiento en la forma que lo expresa en anexo permiso para la cesion de una porcion de terreno en el地段 publico de esta villa junto a las paredes de la fuente denominada del Parque, con objeto de edificar un local para la instalacion de una fabrica que produzca luz electrica para esta Municipalidad, la Corporacion enterada de ello acordó que por la Comision compuesta de los Sr. Concejales Don Fernando Garduza Ortiz, Don Jose' Gaurales Farin y Don Jose' Goro Gaurales precedidos de los acendios practicos que estubieren convenientes, se pasaran en el sitio referido, con el examen y juicio que les pareciere, al fin de la Corporacion en todo lo referente a este caso.

Fue habiendo otros asuntos que diligeniar se levanto la sesion firmando la presente los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico: Jose Gonzalez

Juanando Garduza Jose Goro Nelson Alvarez
Manuel Lopez Juan Vega

Ordenada en 2.ª convocatoria del 27 de Octubre de 1903.



En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron en la sesion ordinaria de Ayuntamiento los Sr. Concejales asistentes al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eusebio Anubena para proceder a la lectura y aprobacion de la anterior.

En momento se procedio por la Corporacion a tomar los acuerdos siguientes. Que para los locales para las Mesas en las proximidades de la Seccion de Excepciones la primera Seccion en el Sanatorio y la segunda en Escuela de Niños. Aprobarse cuenta de cuatrocientas veinte tablillas invertidas en el arroyo de la parte de la calle de la Cruz y la de la Sierra y otra de cuatrocientas veinte, unica con solista en tinajas invertidas en la fallita. Acordar que para el efecto se ceda porcion de albañilado de la calle Valencia y el tipo de arroyo que le corresponde en iguales condiciones que los que actualmente estan acordados. Que se publique bando cancelando la oposicion del Pósito hasta el dia primero de Noviembre proximo. Concederse permiso de un mes a los señores de la finca de las casas de sus respectivas casas. Aprobarse cuenta de treinta y cinco

inverbiales en los gastos de viaje. a Madrid por el Sr. Presidente
y el Secretario con motivo de esta Comision acordada por la Junta
Presidencia para examinar asuntos referidos a la gubia de via de
elobstulo Serrano Ferrero y Don Gregorio Plasencia.

Y sui otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que siguen
las sesiones siguientes de que certifico:

Don Martin Ambrosio Enriquez Gomez Jose Gourel

Don Juan Alvaros Jose Toro Fernando Garduño
Manuel Lopez

Sesion extraordinaria del 30 de Octubre de 1905. Manrique

En Villanueva del Tago dicho dia mes y año se reunió
en las Casas Comisionales de la ciudad de Villanueva del Tago
que al margen se cuentan pormenorizadamente citadas con designacion
de objeto y fue de celebrar esta sesion extraordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Benito Tubroza Lario la que se
declarada abierta se procedió a la lectura y aprobacion del acta
del momento se supuso por el Sr. Presidente: Que segun se expone
ba en la cédula de convocatoria el objeto de ella (que era el que
virtud de la proximidad de las Elecciones Municipales debían
nacer de un modo fijo el número de Concejales que habían de
elegirse en los dos distritos que componen este término municipal
existía de que en las elecciones verificadas en el año de 1904
habían sido elegidos un mayor número que correspondía al 2.º distrito de
Villanueva para cubrir una vacante extraordinaria pro-
ducida de la eleccion verificada en el año de 1899. Que en
virtud de orden del Sr. Presidente todos los antecedentes que resultan
en las actas en la eleccion verificada en dicho distrito y que últimamente
se han reunidos de los dos cobros que forman el término por el cual
había fundado su division como ple ellos que fue Don Jose Gourel
y Don Juan Alvaros por cuyo concepto existía ya dicha vacante extraordinaria
de la eleccion verificada en 1904 por lo cual hubo de acordarse
elegir en un solo distrito cuatro Concejales que los fueron Don
Juan Alvaros Coriano, Don Enrique Gomez Enrique, Don Juan
Lopez Sierra y Don Jose Toro Gourel por de ellos correspondiendo
por su propia voluntad y el otro para cubrir dicha vacante
derivada. Entrada la Corporacion de lo expuesto por el Sr.
Presidente cuando se demuestra de los antecedentes que pro-
ceden y teniendo en cuenta lo prescrito en el art. 13 de
la Ley Municipal se acordó por unanimidad por
Don Juan Alvaros a lo que dispuso la Real Orden de 14 de
Abril de 1885 a verificar el sorteo para obtener el resultado
de cual de los cuatro dichos elegidos que se hayan compuesto la
corporacion para haber cumplido el que produjo la vacante producida del



7. 21

y Cualesquiera habiéndose seguido en sujeción a los procedimientos de 1903.
 Al efecto fueron suscritos los nombres de los dichos Concejales respondiendo a cada uno de los papeletos y otras tantas en su nombre con la suscripción para cubrir vacantes ordinarias y en la otra para cubrir vacantes extraordinarias. Y merita en dichos papeletos fueron incluidas en un globo, las cuantas con los nombres de los individuos y en otras las otras cuantas, las cuales fueron extraídas simultáneamente una a una dando el siguiente resultado.

Para cubrir vacantes ordinarias:

- Don Enrique Gomez Moreno
- Don Manuel Lopez Sierra
- Don Jose Gorn Gouzalet

Para cubrir vacantes extraordinarias:

- Don Jose Mariano Coniano

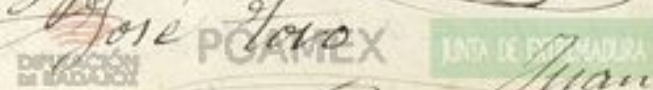
En este estado y quedando designado de su nombre indudable que el Concejel D. D. Jose Mariano Coniano es el que ha correspondido el turno de validez por renunciar de la plaza vacante se acordó que por el procedimiento de la participación en el oficio y que se anuncie al público con convocatoria a la Junta Municipal del Censo electoral, que en la próxima elección correspondiente definitivamente elegirá tres Concejales por el primer distrito de San Antonio y dos por el 2.º distrito de San Vicente con todo a guisa de cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º de la referida Ley Municipal y el orden natural que de antiguo viene correspondiendo a los dichos distritos por sus respectivos electores.

Terminado el objeto de la Sesión se levantó la presente que firmamos los concurrentes de que el Secretario certifique.

En San Antonio, a 15 de Mayo de 1903.
 Don Enrique Gomez Moreno
 Manuel Lopez Sierra
 Don Jose Gorn Gouzalet



Manuel Lopez Sierra
 Jose Gorn Gouzalet
 Juan Vega



Señal Ordinaria en la 2.ª convocatoria del día 21 de Noviembre de 1762.

En Villanueva del Brum y fecha expresada se reunieron en las Casas Comisionales de la misma los señores del Ayuntamiento que al Margen se convingan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Antonio Lario con el fin de celebrar esta 2.ª convocatoria que tuvo lugar el Domingo último por haberse ocupado la Corporacion de la designacion de Candidatos para el nombramiento de Intermuneros cuya operacion obra unida al expediente de su racion.

Abierta la Sesion con propia lectura y aprobacion de la anterior se dio cuenta de haberse llevado a efecto la compra de un pedregal en la calle de Valencia y el tron de Impiedad que le corresponde el cual habia sido acordado por el Ayuntamiento en Sesion del 18.º de Agosto de Octubre último importando la cantidad de cuatrocientas noventa y tres perretas cincuenta centimos la cual fue aprobada por la Corporacion.

En mismo queda acordada la construccion del Impiedad del pedregal que se halla en la calle del Caballo en iguales condiciones que los anteriores y que se de cuenta a la Corporacion de los gastos que se originen para su aprobacion definitiva.

En mismo se acordó aprobar el pliego de condiciones formado por la Comision encargada para base de la subasta de Consumos que para el proximo año de mil novecientos ochenta habra de llevarse a efecto el día quince del corriente mes.

Tambien se acordó que desde el día de mañana sin levantar mano se proceda a la clausificacion y reparto entre los peticionarios que constan en el padron con arreglo al tigo existente en presencia y presencia al momento que este hecho la operacion banded y peticionarios que se representen a suscribir en las obligaciones mancomunadas para obtener sus respectivos libramientos.

Dada lectura de varias solicitudes se acordó concederles la Merced que piden en ellas D. Gabriel Diaz Jimenez y Don Antonio Estan Nativajo cuyos individuos habian acreditado estar dentro de los procedimientos legales.

En igual forma se acordó concederle la prerrogativa de su suces al solicitante Antonio Martinez de los Santos para la construcción de una casa morada en el sitio de la Honda del Calvario.

En su mismo se acordó concederle la licencia de Santa prentas al solicitante Nicasio pobre inferior Antonio Jimenez Sierra y en las referidas a las presentadas por Don Juan Nava Luna y Don Juan Nativajo y en donde en la vincuación a mano derecha de la Salida de la Calleja queda acordado que por el Sr. Presidente se quida informes sobre el particular dando cuenta a la Corporación para su vista acordar lo que proceda.

En su mismo se dio consentimiento y lectura de la presentada por Don Juan Nava Luna en la que solicita se le conceda la pequeña porción de terreno inmovible que existe en la vincuación contigua a la casa de la Huerta que posee denominada del Pilar para lo cual se obliga a arreglar en forma de Carretera el trozo de camino que va desde el del pueblo al Pilar de la Mora hasta la Huerta que cubra con el que sigue su dirección al Callejon de Nativajo; y la Corporación tutorada de ella se acordó que por la Comisión compuesta de los Sres. Encargados, Jimenez, Jarama y Lopez Sierra se personen en el sitio expresado e informes cuantos se le ofrezca a la Corporación para el acuerdo que proceda.

No habiendo otros asuntos que diferenciar se levantó la presente que firmaron los Sres. concurrentes de que certifico

Manuel Jimenez / En que / José Gomez / Pedro Alvarez / José Gomez / José Toro

Manuel Lopez / Fernando Garza



DEPARTAMENTO DE SALUD

POAMEX

LIBRO DE EXISTENCIA

Mano Vega

le

Non ordinaria en 2.^a convocatoria del 10 de Abril 1803

En Villanueva del Tramo y fecha syria da se reunieron en la Claes Constitucionales de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Timbrosia Lazo con objeto de celebrar esta ordinaria en 2.^a convocatoria la que declarada abierta se procedió a la lectura y aprobacion de la anterior

Al momento y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por su el secretario de un escrito presentado por el Sr. D. Juan de Dios de Sotomayor en la que solicita del Ayuntamiento la limosna que estime conveniente para atender a la mejora de su salud y la de su esposa que se encuentra en igual estado segun se comprueba con la certificacion facultativa que se acompaña y la Comision en su virtud y conociendo la verdadera necesidad del recurrente acordó concederle la limosna de veinte reales que mandó girada con cargo al Capitulo 5.^o articulo 2.^o del presente corriente.

Tambien se acordó por unanimidad que por el Sr. Presidente se ordene el ensanche del edificio que existe en la salida de la callita que forma la entrada del camino de la Granja reparando varios sitios parciales que existen en el mismo antes de llegar al Plaza de la Mora invertiendose en ello todos los ruyos y sobrantes de la obra del edificio Constitucional y de los empedrados contribuyendose al propio tiempo con materiales apropiados la alcantarilla de desagüe de la poblacion que sale a un lado de ella pero habiendose otro asunto de que tratar se levantó la sesion firmandose la presente los señores recurrentes de que yo el Sr. certifico.

El Sr. Presidente Enrique Gomez Pedro Alvarez

Fernando Garduño

José Novo José Gonzalez Manuel Lopez

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

POA 1803

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

Mano Vega

7^o 33.

Ordinaria en 2^a Convocatoria del dia 17 de Noviembre de 1902

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los S^{tes} del Ayuntamiento que al margen se consignan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Antonia Lara con objeto de celebrar la ordinaria que no tuvo efecto por falta de numero de S^{tes} Concejales del docting. ltt. m., la que declarada abierta se procedio a la lectura de la anterior que fue aprobada.

Acl. seguid y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por sui el Secretario de un escrito autorizado por varios electores de este termino municipal reclamand sobre la proclamacion de Concejal hecha por el Distrito de San Antonio en Don Antonio Donito Miver por no conceptuarlo con caracter de elegible a consecuencia de no encontrarse comprendido dentro de las condiciones de residencia fija que se dispone por el articulo 1^o de la vigente Ley municipal y Real Orden de 2 de Octubre lttim. Entrada la Corporacion de los fundadores que se exponen en el escrito de referencia y teniendo en cuenta que tanto el articulo 1^o de la Ley municipal como la Real Orden de 2 de Octubre lttim. ya mencionada, sirven como base para que se encuentren en circunstancias de tener la cualidad de elegibles han de tener tambien la indispensable de llevar cuatro años por lo menos de residencia fija en el termino municipal por donde se verifican las elecciones y considerando que el referido Concejal proclamado Don Antonio Donito Miver no cuenta con tres años de residencia en la Villa y de ello hace mención en el escrito que talia de la Situacion Nueva por haberle concedido el Retiro como Pensionista que



fue de la Guardia Civil, no en contrario, por lo tanto a ju-
cio de la Corporacion dentro de las disposiciones de Residencia
ja que determina los expresados leyes legales ya citados, acordó
por unanimidad declarar la nulidad de su proclamacion sin ju-
jicio de las resoluciones que se adopten por la D^{ta} Diputacion
provincial ante cuyo Centro se remitira el oportuno expediente
que ha de tramitarse con certificacion de este acuerdo, y demas dis-
posiciones reglamentarias que estan promulgadas. Asimismo quedo
acordada la quita de su sueldo al Centro Superior que tiene derecho pro-
cede quede dignado para reemplazar al Candidato cuya nulidad
se presenta al que se sueda con mayor numero de votos en la lista
Verificada en el mencionado Distrito y sobre la cual no hubo presen-
ta su reclamacion alguna.


Asimismo se dio lectura de tres solicitudes presentadas por los Me-
dicos Superiores Juan Caballero Mauran, Jose Real Gordon y Fran-
co Santana Real pidiendo una habiéndose para atender por la escasez
de recursos al medio de sus enfermedades y proporcionar recursos al
medio de alimentacion y la Corporacion en vista de la certificacion fa-
cultativa que acompaña y de constante las necesidades mencio-
nes en que se encuentran acordaron por unanimidad concederle
la habiéndose de veinte puestas a cada uno las cuales se han girado
con cargo al Capitulo 5.º art. 2.º del presupuesto Comienzo

En igual forma quedo acordado que utando proximo la terminacion
del Contrato del abastecido publico, que para el día veinte y cinco
Comienzo mes se anuncia la subasta de dichos servicios previa in-
formacion del pliego de condiciones que habra de formarse por el
Cedente Regidor Sindico y Secretario de la Corporacion y el cual ha-
bra de ser antes remitido a la aprobacion del Ayuntamiento
Tambien quedo acordado que en virtud del informe facultativo

y disposiciones tomadas en la guerra de ropas del Infiermo Yonotio
de Real Orden como medio de precaucion para evitar la pro-
pagacion de tan danosa enfermedad se acordó segun tasacion del
importe que valian dichas ropas que se abona al interior de la cau-
tidad de cuarenta juntas que se han giradas con cargo al Cojute-
lo de Mymvistos.

Dada tambien cuenta nuevamente de lo solicitado por Don Ma-
nuel Martin y Martin segun consta en el acuerdo de diez y ocho de Oc-
tubre ultimo referente a la Union de un pedano de terreno en el sitio que se
menciona en la solicitud presentada para edificar un local o establecimin-
to con el objeto de levantar una fabrica de huasteca, se acordó por una
unanimidad concederle en la porcion que estivalmente se cuenta a juicio
de la Comision designada para lo requerido y condiciones legales que
fueren necesarias para su concecion tanto por la Corporacion como por el
solicitante, entendiendose que todo esto ha de ser sin perjuicio de que por sea
que concyete se perjudiquen si nuevos caben a establecerse en las aguas
publicas de la Huerta contigua denominada del Marques que estan destina-
das para el servicio publico quedando en caso contrario anulada y sin
ningun efecto la concecion que consta en este acuerdo.

No habiendo al despacho ordinario otros asuntos de que tratar se levan-
to la presente acta que firman los H^{os} Concejales asistentes de que cer-
tifico

	<u>Spili Ambros</u>	<u>Enrique Gomez</u>
<u>Peter Alvarez</u>	<u>José Toró</u>	<u>José Gourel</u>
<u>Fernando Garduno</u>		<u>Manuel Lopez</u>
		<u>Juan Vega</u>



Se

Si extraordinaria del domingo 22 de Noviembre de 1792 =

En Villanueva del Brío y fecha expresada se reunieron los señores del Ayuntamiento que al lugar se consiguen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Ambrosio Lain con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, la que declarada abierta se procedió a la lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente y de orden del Sr. Presidente se dio cuenta por su Secretario por lectura íntegra de Capítulos y artículos del proyecto del presupuesto ordinario para el próximo año de 1793 formado por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento importando la cantidad de ochenta y siete mil ciento diez y nueve pesetas setenta y ocho centimos, los ingresos y la cantidad sin déficit ni superávit los gastos; el cual visto y examinado se le prestaron por unanimidad su aprobación, acordándose se exponga al público en esta Sra. Municipal por término de quince días, previa publicación de bandos y edictos, y pasados los cuales en unión de las reclamaciones que presenten se someterá a la sanción definitiva de la Junta Municipal, lo que se previene por el artículo 516 de la vigente Ley.

Asimismo se dio cuenta y lectura del pliego de condiciones formado por la Comisión encargada como base para la subasta del alumbrado público durante el próximo año de 1793, acordándose por unanimidad su aprobación y que al día de dicha subasta dentro del plazo señalado previniendo los requisitos legales y la instrucción del oportuno expediente.

En igual forma quedó acordado que lo antes posible se reúna la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento para la confección del proyecto del presupuesto adicional y refundido en el del corriente año y una vez terminado se someta a la deliberación y examen de la Corporación.

En habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la presente acta que firman los señores Concejales asistentes de que yo el Secretario Certifico.

Urbino Ambrosio Lain

Manuel Lopez

Jose Toro

POAMEX
Sola Alvarez

Enrique Gomez

Fernando Gardeño

Jose Gourales

Junta de Extremadura
Mano Riga



Siou ordinaria del Domingo 29 de Noviembre de 1902.

En Villanueva del Trun y fecha expresada se reunió en las Casas Consistoriales de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se coniguan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis de Ambrosia para con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día la que declarada abierta se procedió a la lectura de la anterior que fue aprobada.

Al momento y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por su secretario de una instancia suscita por Don Tomas Mustranda Olaso con Dñor del Trun Sr. Duque de Alba en la que se solicita del Ayuntamiento que para reglamentar debidamente el servicio señalado en la base 2.ª de la Licentura de Concordia cuales, el que dicha Casa tiene (señalada) el derecho de proveer a los vecinos las madras que se cuentan para sus aguas de labor, se le facilite una certificación comprensiva de todos los labradores que consten en el amillaramiento y apendices con el número de quintas que cada uno tenga amillaradas. Luterada la Corporación de cuanto se expresa en el escrito de referencia y abundancia en iguales deseos, y que sin conflicto de clase alguna no se limite ni abra a los vecinos del derecho que les asisten en expresados servicios se acordó por unanimidad se le facilite la certificación que solicita de todos los vecinos con las quintas que se le figuren amillaradas sin perjuicio de que si existieren algunos, que bien por su reciente adquisición de ellas o por cualquier otro concepto no las tengan incluidas aun en el amillaramiento que se le tiene una relación por parte de todos los que se encuentran en esta casa y la cual ha de reformada a juicio de la Corporación para los efectos legales que procedan



Cambien queda aprobada con la cuenta a la vista la de la
virtud en el alcantarillado de la calle de Valencia importante
la cantidad de ~~cuatrocientas~~ ^{cuatrocientas} noventa y cinco
de lo invertido en el primer trazo del Empedrado de la calle del
Calvario importante la cantidad de ~~cuatrocientas~~ ^{cuatrocientas} noventa y
cinco puntas acordandose se lleve a efecto la terminacion del
segundo trazo en iguales formalidades; acordandose de igual
manera que por el tor siguiente se ordene el retiro de todo, los sobrantes
sobrantes de las obras a fin de que quede libre y expedita la
via publica; presentandose la cuenta de su inversion para su aprobacion.

Dada lectura de dos solicitudes presentadas por los señores Manuel
Joaquin Acuna e' Defonso Jordill. Rodriguez pidiendo prorrogacion para
concluir las obras de sus respectivas Casas cuya licencia de construccion
se acordó concederle la de sus casas, siempre que acrediten
haber dado principio a ellas y cuyos trabajos se han de practicar
hasta la terminacion y si el primer y dicho solicitante, bien por
por causas de temporal u otras causas a su voluntad no pudiendo
terminar dentro de este plazo los trabajos de los varios solares que posea
tendrá que solicitar sucesivamente acreditando los trabajos.

No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la presente acta
de que yo el Secretario certifico sobre raspad. Cuatrocientas. Vale

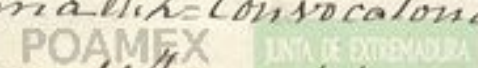
Manuel Lopez Enrique Gomez

Manuel Lopez Jose Gonzalez

Belén Alvarez José Toro

Man. Lopez

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 22 de Diciembre de 1910
En Villanueva del Brum y fecha aprobada en reunion en las
Casas Concejales de la misma. Los tres Concejales que al momento



gen se conuenga bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Emilio Ambrosio Lara con objeto de celebrar la ordinaria del domingo ultimo que no tuvo lugar por falta de numero de Sres Concejales, y para lo cual habian sido convocados, la que declarada abierta se procedio a la lectura de la anterior que fue aprobada. Al momento se procedio a djar acordada que por la Comision Compuenta de los Sres Concejales Don Enrique Gomez Moreno, Don Jose Joaquin Pastor y Don Manuel Lopez Sierra se proceda lo antes posible a la formacion del padron de beneficencia, tanto de la asistencia facultativa, cuanto para el contrato de medicamentos gratuitos, teniendo especial cuidado de incluir en dicho padron a los individuos que constituyen el Puerto de la Guardia Civil de esta villa en virtud de lo dispuesto por R.O. de fecha 8 de Noviembre ultimo.

Tambien queda acordada que para los efectos del reparto de la cantidad que anualmente satisface la Casa del Sr Don Juan de Alba por el derecho transigido de quince dias se incluyan en el padron que ha de formarse por la Junta especial de Indios dos fondos, a todos los vecinos que constituyan por mestada cabeceras de familias, como asi mismo a todos los que se encuentren solteros de ambos sexos que acrediten tener cumplida la edad de veinte y cinco años hasta el dia veinte y tres del actual, que es el estado para verificar el reparto, y una vez terminada se sometera a la aprobacion del Ayuntamiento y Junta en suada para su aprobacion definitiva.



Dada cuenta de una solicitud presentada por Don Antonio Montes Peru pidiendo deslinde oficial del padron general que existe contiguo a los terrenos que posee en las Alcañizas en la parte que divide la propiedad del vecino Jose Guano, Lopez, se acordó que por la Comision Mural del Ayuntamiento

a acompañados del jurista practico Don Melchor Gordillo de
nada se pudiese antes posible en el término de un mes por el
solicitante y con arreglo a los datos exactos que existan, verificando
que dicha operacion se efectúe por el Sr. del Ayuntamiento
municipal acta expresa de ella para que quede unida al expediente
dicho que con tal motivo ha de instruirse.

Asi mismo se dio lectura de un escrito presentado por el veci-
no D. Simón Lopez Rodriguez pidiendo proroga para la con-
struccion de una casa que posee en el Barrio de la Mora y la
Corporacion en su vista acordó concederle la proroga de tres
meses para la edificacion que pretende con la expresada condi-
cion de que se le notifique que quasi en el termino de cuatro dias
se da principio a la construccion de ella, sera el propio solar
solar y entregado al que lo solicita y proporcionara esta mejora
al ornato publico.

Con todo lo cual se levanta la presente acta de que se firmo
por tres Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

El Sr. D. Melchor

Juan

Jose Gonzalez

José Torro

Melchor Alvarez

Melchor

En el día 10 de Enero

Manuel Lopez

Fernando Garza

Juan Segura

Juan Segura

Juan Segura

Juan Segura

Sesion ordinaria del Domingo 19 de Diciembre de 1902

En Villanueva del Fresno y fecha expresada se reunieron en las
sala Comisionales de la misma los tres del Ayuntamiento que al
margin se congrege bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Melchor
Melchora San con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente

D^o 39

este día la que declarada abierta se procedió a la lectura de la anterior que fue aprobada.

Al momento y de orden del Sr. Presidente se dió cuenta y lectura por mi el Secretario del proyecto del presupuesto adicional y refundido en el del corriente año, formado por la Comisión de Hacienda respectiva, y examinado referido proyecto y encontrada quitados los créditos tanto de ingresos como de gastos se encuentran perfectamente ajustados las liquidaciones practicadas y las adiciones ajustadas a las necesidades y recursos con que se cuenta para ello acordaron por unanimidad prestarle aprobación y que por los medios de costumbres se le ponga al público en esta Secretaría Municipal por quince días a fin de que en dicho plazo puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen procedentes y pasado el mismo con las que se presentaron convoque al Ayuntamiento y Junta Municipal para su sanción y aprobación definitiva.

Así mismo se dió cuenta con ella a la vista de los gastos originados en el último tramo del Empedrado de la calle del Calvario y el retiro de los escombros de la vía pública procedente de los trabajos en ella y la cual se importaba la cantidad de cuatrocientos noventa y dos pesetas, y encontrada conforme con la liquidación practicada se acordó prestarle aprobación y que por el Sr. Presidente se le dé la formalización debida.

También quedó aprobada una cuenta de veinte y seis pesetas invertidas en efectos para el instrumental de la Banda Municipal acordada que por el Sr. Presidente se ordene su formalización con cargo al Capítulo 5.º art. 5.º del presupuesto corriente como auxilio de efectos auxiliares.

En igual forma quedó acordada que estando próxima la época

de las vacaciones de Navidad para las escuelas públicas de
esta localidad y siendo de costumbre y de reglamento el llevar a la
práctica los exámenes en todas las clases por la Junta local, que
por el Sr. Presidente se ordena la adquisición en Badajoz de los
premios que se conceptuen necesarios para repartirlos como usual
entre los alumnos al verificarse dicha operación en el día de Reyes
y día y meses del actual, quedando autorizada el Sr. Concejal Don
Fernando Garduño Ortiz para que con arreglo a los estatutos de regu-
lación formule la cuenta de gastos y de la cual una vez llevada a
efecto se dará conocimiento del gasto a la Corporación para su
aprobación definitiva.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la presente
ta que firman los Sres. Concejales asistentes de que yo el Secretario
Certifico:

Emilia Muñoz Enrique Gómez

Fernando Garduño

José Toro

José Górriz

Belén Álvarez

Manuel López

Mano Segura

Sesión ordinaria del domingo 20 de Diciembre de 1902
En Villanueva del Brío y fecha firmada el secretario

las Casas Comisionales de la misma los Sres del Ayuntamiento que al margen se conignan bajo la Prudencia del Sr Alcalde Don Simón Mubrona Lazo con el fin de celebrar la ordinaria Compraventa a este día, la que declarada abierta se procedió a la lectura y aprobacion de la anterior.

Al momento se procedió a dýar acordada la magnacion de todos los efectos susceptibles de bienes, maderas y materiales sobrantes y pertenecientes del edificio antiguo de la Casa Comisitorial y estudio de hitos previa tasacion por peritos practicos y entendidos para su entrega a todos el que dese adquirirlos, dando conocimiento a la Cida que se bayan magnando a la Corporacion a fin de que sus importes bayan conignandose en actas para su ingreso en la Caja Municipal como arbitrios extraordinarios en beneficio de los gastos ocasionados en la reparacion de los muros edificios

Presentada la cuenta de los gastos ocasionados en la conclusion del retiro de los hijos de las obras publicas y reparacion del camino vicinal de la Granja fue aprobada en la cantidad de cuatrocientas ochenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos, acordandose que por el Sr Presidente se formalice este gasto por medio del oportuno libramiento.







En igual forma y por la Comision conjunta de los Sres Concejales Don Enrique Gomez Moreno, Don Jose Gonzalez Barun, Don Manuel Garduño y Don Manuel Lopez Sierra nombrada al efecto de conferir y justipreciar la porcion de terreno que en sesion del diez y siete de Noviembre ultimo se acordó concederle a Don Manuel Martinez y Martinez para la instalacion de una fabrica de luz electrica, se dio conocimiento de que habiendose personado en el sitio mencionado habian creído a su juicio que los cincuenta metros de longitud por cuarenta de latitud que necesita el terreno se les situaban a continuacion de donde esta hoy el matadero dýandose libre toda la atencion la instalacion de la planta concybiendose que la valoracion del terreno sea la de quinientas pesetas, literada la Cor

poracion de lo expuesto por la Comision acordaron unanimemente aprobar el Memorial y tasacion propuesta y que se haga saber al Intermado que no podra detener el termino concedido para otros usos que el que tiene solicitada y en el cual no podra entrar en posesion hasta tanto recaiga la aprobacion superior de el expediente que al efecto ha de instruirse.

Dada tambien cuenta de una solicitud del Vecino Agente Canasco Panon en la que pide subvencion para trasladar a' la fra. de San Juan de Navarico a fin de que le apliquen el especial antirabico por consecuencia de la mordedura de un perro hidrofobo, se acordó concederle la suma de cincuenta puestas para el objeto solicitado y las cuales seran formalizadas con cargo al Capitulo 5. articulo 2.º del presupuesto corriente.

Despues de haberse despachado ordinariamente otros asuntos que de diligencia se levanta la presente acta que firman los Sres. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico =

Emilio Ambrosio	Enrique Gomez	Jose Torro
	Manuel Lopez	
Jose Gonzalez	Hernando Garduno	
		



Sesion ordinaria del Domingo 27 de Diciembre de 1902 =

En Villanueva del Priero y fecha expresada se reunieron en las Casas Comisionales de la misma los Sres. del Ayuntamiento que al margen se conungan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Ambrosio con el objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia la que declarada abierta



N.0.454.779

79 39

se procedió a la lectura de la anterior que fue aprobada
Al momento se dio cuenta por el Concejal Sr Garduño y con
la factura a la vista de haberse importado los premios traídos de
Badajoz para los niños en los exámenes practicados el día y ocho y
diez y nueve del actual la
la cual fue aprobada por la Corporación acordando que por el
Sr Presidente se le dé la formalización debida.

En igual forma se acordó y aprobó una cuenta de once pesetas y
treinta y cinco centimos presentada por Don Francisco Lazo Díaz
por varios efectos para la banda Municipal.

También quedó acordado que se recabe del Sr Cura parroco las
listas que se previenen en la ley reglamento de reclutamiento
de Melipal del Ejército para la formación del alistamiento
que ha de dar principio en primer de Enero de mil novecien-
tos cuatro.

En este estado y en vista de reclamaciones presentadas por
los dueños de los Solares en construcción manifestando ha-
berle sido imposible la terminación de los trabajos dentro de
la prorroga concedida por consecuencia del temporal pasado,
se acordó concederle el plazo de otros tres meses para su termi-
nación.

También se expuso por el Sr Presidente, que por el vecino de
esta villa Don Domingo Gallego se había solicitado y concedido pre-
via tasación de pesetas, dos reales pequeños de las sobrantes de los
alcualas en la cantidad de seis pesetas cincuenta centimos,
acordándose reintegrar dicha cantidad en la fortuna que quedó
acordada en la Sesión del veinte del corriente mes.

No habiendo al despacho otros asuntos que diligenciar se levanta la presente acta que firman los Sr^{es} Concejales asistentes de que certifico=

Enrile Mubrona Enrique Garcia

Juan Fernando Garduno

Jose Gonzalez

Manuel Lopez Jose Toro

Juan Vega

Session extraordinaria del dia 30 de Diciembre de 1890=

En Villanueva del Trueno dicho dia mes y año se reunieron en las Casas Concejales de la misma los Sr^{es} del Ayuntamiento que al usarse se coniguon por via convocatoria con designacion de objeto y bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Martin Mubrona para el objeto de celebrar esta session extraordinaria la que declarada abierta se procedio a la lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de una relacion presentada por el Sr. Jefe Municipal de esta Villa en la que se expresa los efectos que son mas precisos y necesarios para la instalacion del Juzgado en el nuevo local dispuesto para ello dentro del edificio Concejales el dia primero de Enero proximo y los cuales se importaban la cantidad de cinco cuarenta y cuatro pesetas. El Ayuntamiento en su vista y con arreglo a lo que dispone la Real Cedula de 26 de Febrero de 1867, 27 de Noviembre de 1868 y 31 de Julio de 1872, acordó por unanimidad la aprobacion de expresada suma y que en el momento en que se acaban de adquirir todos los efectos y libros de legislacion que se le forman en la relacion citada se forme por esta Secretaria el oportuno inventario de todos ellos para que en su consecuencia conste la produccion de los mismos. En igual forma queda acordada la cesantia del Cargo de Director de la Banda Municipal de D. Francisco San Diaz desde el dia doce de Octubre ultimo en que fue nombrado Inspector de Carreteras y mercados publicos de esta localidad quedando acordado en su lugar

40

que a repida de su virtud de sus talentos por los servicios que en horas cubren
dificultades de las aulas a su cargo y tiene practicando, tanto en la educacion de los niños
que estan estudiando musica, cuanto que en la actualidad pertenecen a la banda municipal,
y se le gratifique dichos trabajos con la cantidad de cinco once pesetas que le
seran satisfechas con cargo a la cantidad que esta consignada en el presupuesto
como sueldo para este objeto.

En igual forma y en vista de la reclamacion producida por el actual regente
ante de los comuneros referente a los perjuicios que se le han infringido con la extinc-
cion del ramo del bacalar el cual se le incluye en la subasta por ser como conde
su aquel acto que en su articulo estaba exceptuado del presupuesto, se acor-
do como medida equitativa y de justicia tener en cuenta los productos que
dicho ramo debian haberle producido, hacen la suma bonificacion de doscientas
pesetas que seran aplicadas con cargo al Capitulo de Sucesos del presupuesto
lo comiente.

De igual manera se acordó que con cargo a dicho Capitulo se satisface a
D. Maria Bassara Vecina de Pina de los Caballeros la cantidad de veinte y tres pe-
setas y cincuenta y ocho centimos, importe de los honorarios que pertenecen
a su hijo Don Julio Salas Mejias por los cuarenta y tres dias que estuvo desempe-
ñando el cargo de Agente de este Ayuntamiento en Madrid Contador desde
el finem de suena al trece de Setiembre de mil novecientos y uno.

Tambien queda acordado se notifique a D. Maria Moron Silva en calidad
en el cargo de Matrona Municipal por crear la Corporacion Inveccuaris y
de Contrarios resultados los servicios de este cargo, desde principio del año proxi-
mo y desde de mil novecientos, cuaten.

No habiendo otros asuntos suyas que tratar se levanta la presente que fir-
man los Sres. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Emilio Ambros Enrique Gomez

Jose Gonzalez Fernando Garcia

Manuel Lopez Jose Toro

Mano Vega Di

Figueras // Por la presente acreditan Alcalde y Secretario
que suscriben que hoy treinta y uno de Diciembre de
mil novecientos tres, se ha reunido los Sres del Ayunta-
miento en sus leasas conuisionales con el objeto de prestar
le aprobacion y autorizar el acta de la Sesion extraordinaria
celebrada en el dia de ayer y con la cual termina el
libro de acuerdo de la Corporacion del presente año;
y en credito autorizan la presente en Villanueva del
Bram y fecha expresada

= El Alcalde =

Emilio Ambros



= El Secretario =

Juan Segura

ni
de
ta
nta
ita
ll
soj
el

ESOP

[Faint handwritten text]



POAMEX

PAPEL DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA